Medellín Antioquia; 21 de Agosto de 2026

Señor Coronel
ROGEL SANCHEZ RUIZ
Gerente del proyecto

ASUNTO: Verificación y decisión de acuerdo al cuarto requerimiento sobre posibles precios artificialmente bajos del proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. 067-SASIE-CENAC MEDELLIN-2026.

Respetuosamente por medio de la presente se allega a los Señores Gerente del Proyecto y competente contractual la conclusión y recomendación sobre el análisis de los soportes allegados como sustentación de los oferentes: MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO NIT. 22234363-3, ARIOS COLOMBIA S.A.S. NIT. 900183528-6, DESVARE AEREO S.A. NIT.830025735-4, INSUMOS Y MAS S.A.S NIT. 901170105-1 y GRUPO LOPERENA S.A.S NIT. 901136285-5, requeridos mediante plataforma SECOP II por posibles precios artificialmente bajos, resultado de la subasta inversa electrónica del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 067-SASIE-CENACMEDELLÍN-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DESTINADOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE".**

Con el ánimo de garantizar el principio de selección objetiva, igualdad, libre concurrencia y debido proceso, y, teniendo en consideración que el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 impone el deber a las entidades públicas de requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, para posteriormente analizarlas y con base en ello, definir si procede el rechazo de la oferta o se continúa con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

En este sentido, cuando una oferta es considerada como artificialmente baja, la entidad está obligada a requerir al proponente para que aclare el valor de la oferta. Con base en esta justificación, el comité evaluador definirá si se rechaza la oferta o si continúa con su evaluación. En consecuencia, no podrá rechazar la oferta sino ha efectuado dicho requerimiento, pues, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el rechazo de la oferta procede cuando las explicaciones del proponente son insuficientes o insatisfactorias.

En consideración a lo anterior, la entidad el día once (11) de Agosto de dos mil veintiséis (2026), en observancia de los principios de celeridad, eficiencia y economía que rigen la función administrativa (Art. 209 de la C.P. y Art. 3 de la Ley 1437 de 2011), así como en

cumplimiento del deber de verificación del precio establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y al evidenciar que los oferentes ubicados en los puestos 1,2 y 3 del orden de elegibilidad no allegaron la documentación o subsanación requerida por el comité económico evaluador; y con el fin de continuar la verificación de las ofertas conforme al Pliego y al informe de subasta, procede a requerir la sustentación a los oferentes ubicados en los puestos 4, 5, 6, 7 y 8 del orden de elegibilidad previstos en el informe de la subasta, en los términos y condiciones establecidos para el efecto. Como se puede evidenciar a continuación:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CONTINENTAL TEAM SAS	501.755,60 COP	920.239,61 COP	67.3%	10
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ	533.273,04 COP	1.235.828,46 COP	65.25%	7
3	INVERSIONES ASDISAN	761.952,36 COP	1.354.077,48 COP	50.35%	2
4	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	958.583,43 COP	958.583,43 COP	37.53%	
5	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	988.230,89 COP	1.186.394,85 COP	35.6%	3
6	DESVARE AEREO	1.018.795,19 COP	1.395.956,67 COP	33.61%	4
7	INSUMOS Y MAS S.A.S	1.050.304,82 COP	1.050.304,82 COP	31.56%	1
8	GRUPO LOPERENA S.A.S	1.150.802,41 COP	1.483.640,00 COP	25.01%	2
9	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	1.313.454,58 COP	1.313.454,58 COP	14.41%	1
10	GESCOM SAS	1.439.130,80 COP	1.439.130,80 COP	6.22%	1

Que la medida fue adoptada considerando que las propuestas económicas de los oferentes MARIA DEL CARMEN MARIN OSORNO, ARIOS DE COLOMBIA SAS, DESVARE AEREO, INSUMOS Y MAS S.A.S y GRUPO LOPERENA SAS presentadas en la subasta inversa registran una variación o descuento que supera el umbral del 20% con respecto al costo total estimado para el inicio de la subasta (comparación absoluta), conforme a los parámetros establecidos en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación[1] emitida por Colombia Compra Eficiente.

		COMPARACION ABSOLUTA			
ORDEN	**OFERENTE**	**COSTO ESTIMADO INCIO DE LA SUBASTA (OE)**	**VALOR DE LA OFERTA (OP)**	**DIFERENCIA EN VALOR (OE-OP)**	**DIFERENCIA ABSOLUTA(1-(OP/OE))**
4	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO NIT. 22234363-3	**$ 1.534.532,00**	**$ 958.583,43**	**$ 575.948,57**	**37,53%**
5	ARIOS COLOMBIA S.A.S. NIT. 900183528-6	**$ 1.534.532,00**	**$ 988.230,89**	**$ 546.301,11**	**35,60%**
6	DESVARE AEREO S.A. NIT.830025735-4	**$ 1.534.532,00**	**$ 1.018.795,19**	**$ 515.736,81**	**33,61%**
7	INSUMOS Y MAS S.A.S NIT. 901170105-1	**$ 1.534.532,00**	**$ 1.050.304,82**	**$ 484.227,18**	**31,56%**
8	GRUPO LOPERENA S.A.S NIT. 901136285-5	**$ 1.534.532,00**	**$ 1.150.802,41**	**$ 383.729,59**	**25,01%**

[1] [1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf

PANTALLAZO DE SECOPII DEL CUARTO REQUERIMIENTO REALIZADO

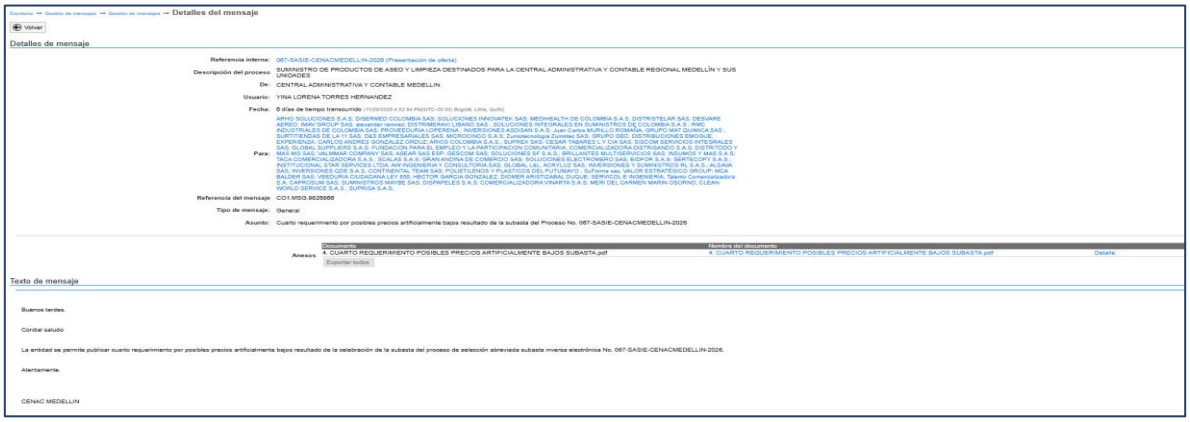

Pantallazo de primer requerimiento

Que, la entidad en el mismo documento concedió un plazo prudencial para la presentación de la sustentación precios artificialmente bajos hasta el día doce (12) de agosto de 2026 a las 18:00 **horas** la cual debería venir acompañada de una explicación detallada y documentada que permitiera su respectiva verificación (desagregación del precio, facturas de compra, estructura de costos, cercanía al lugar de provisión, economías de escala u otros documentos idóneos.) De esta manera, la Entidad efectuará el análisis conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de CCE, en el marco de la evaluación de ofertas con precios artificialmente bajos.

Que una vez vencido el plazo determinado por la entidad para la presentación de los documentos que soporten la sustentación y sostenibilidad de la oferta realizada en la subasta, se procede a efectuar la verificación y análisis de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

1. **<u>CUARTO OFERENTE</u>: MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO NIT. 22234363-3**

Que el día doce (12) de agosto de dos mil veintiséis (2026) a la 1:07:08 PM, el oferente la señora MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO, allega respuesta a través de la plataforma SECOPII:

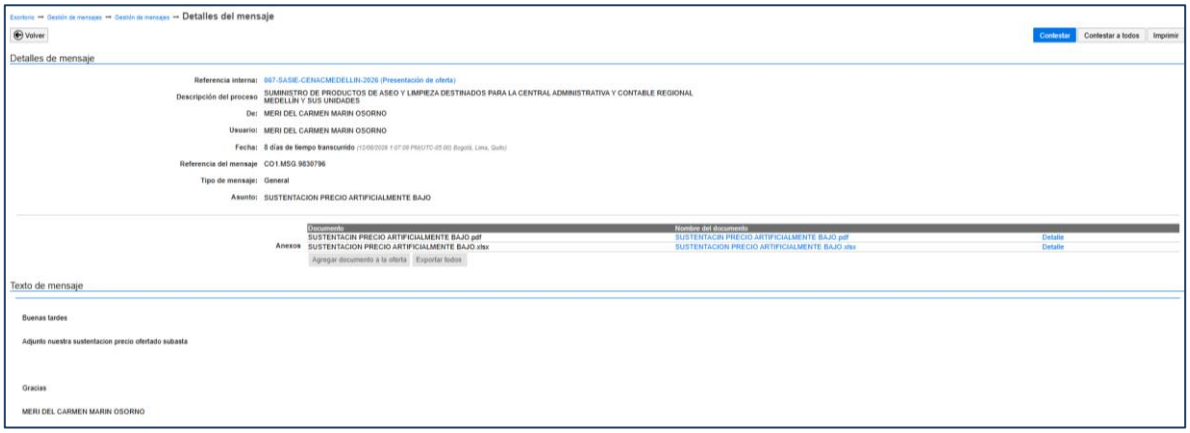

Pantallazo de respuesta del primer requerimiento de señora MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO.

Que, una vez analizada la sustentación presentada por la proponente la señora MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO respecto de la oferta económica resultante de la subasta inversa electrónica, cuyo valor final corresponde a la suma de $958.583,43, el Comité Económico Evaluador procedió a verificar la estructura de costos presentada en las respuestas allegadas, así como su coherencia aritmética y la suficiencia de los elementos aportados para acreditar la sostenibilidad de los precios ofertados, el cual dentro del primer requerimiento allega sustentos de los precios unitarios para los 101 ítems con desagregación individual por ítem y total así: Costo del bien $766.866,74 + Gastos generales 2% por $15.337,33 + Imprevistos 1% por $7.668,67 + Utilidad 22% por $168.710,68.

De conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas CCE-EICP-GI-27 V1 de Colombia Compra Eficiente, el Comité Evaluador procedió al análisis de la justificación presentada por la oferente, verificando la sostenibilidad económica de la oferta y los elementos que explican los costos marginales de los precios ofertados, con el propósito de determinar si estos resultaban razonables y permitían prever el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución.

Para efectos de dicho análisis, la Entidad tuvo en consideración, además de la información y los soportes aportados por la oferente, los antecedentes objetivos disponibles en procesos de selección y contratos ejecutados previamente por la misma proponente, en cuanto constituyen elementos de referencia que permiten contrastar la estructura económica y el comportamiento de los precios ofertados, sin que ello implique exigir la conservación de precios históricos ni limitar la libertad del oferente para estructurar su oferta económica.

En este contexto, se realizó la comparación entre los precios ofertados en el presente proceso de selección y los precios ofertados y ejecutados por la misma proponente durante la vigencia 2025, en el marco del Contrato No. 061-CENACMEDELLIN-2025, celebrado con esta misma Entidad y cuya información se encuentra publicada y es verificable en la plataforma SECOP II.

Como resultado de dicho ejercicio, se identificó que 93 ítems presentan disminuciones en sus precios ofertados para la vigencia 2026 frente a los valores registrados en el contrato de la vigencia 2025, observándose diferentes porcentajes de variación. Si bien la existencia de una disminución de precios, por sí sola, no constituye fundamento suficiente para determinar la inviabilidad o artificialidad de una oferta, las variaciones identificadas fueron objeto de análisis conjunto con la justificación y los soportes allegados por la oferente.

No obstante, frente a dichas variaciones, la proponente no aportó elementos técnicos, económicos o comerciales suficientes que permitieran establecer de manera objetiva las circunstancias que originaron las reducciones identificadas, ni que permitieran verificar que los precios ofertados cuentan con una estructura de costos sostenible durante la ejecución contractual, particularmente respecto de aquellos ítems que presentan disminuciones significativas frente a sus propios precios históricos.

En consecuencia, una vez valorados integralmente los argumentos y documentos aportados por la oferente, así como los elementos objetivos de contraste disponibles para la Entidad, el Comité Evaluador considera que la justificación presentada no era suficiente

y clara para desvirtuar los posibles precios bajos y la sostenibilidad económica de la oferta, razón por la cual se hace necesario realizar un segundo requerimiento.

Al estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de la señora MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO, como se muestra a continuación:

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTUAL 2025 VS 2026
1	Papel higiénico 30 x 78 * Rollo con longitud mínima de 36 metros * Doble hoja blanca * Sin fragancia	UN	**$ 21.415,79**	$ 17.132,63	$ 342,65	$ 171,33	$ 3.769,18	$ 27.322,00	-22%
2	Papel higiénico 2 * Rollo con longitud mínima de 250 metros * Doble hoja de color natural * Sin fragancia	UN	**$ 9.691,55**	$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71	$ 14.578,00	-34%
3	Papel higiénico 4 * Rollo con longitud mínima de 400 metros * Hoja doble hoja de color natural * Sinfragancia	UN	**$ 10.337,63**	$ 8.270,10	$ 165,40	$ 82,70	$ 1.819,42	$ 16.515,00	-37%
4	Toallas para manos 3 * Rollo con longitud mínima de 150 metros * Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho * Disponibles en color blanco * Sin olor o fragancia	UN	**$ 9.691,55**	$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71	$ 22.530,00	-57%
5	Toallas para manos 5 * Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades * Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho * Hoja color natural	UN	**$ 7.569,72**	$ 6.055,78	$ 121,12	$ 60,56	$ 1.332,27	$ 7.136,00	6%
6	Toallas para manos 8 * Toallas con precorte * Rollo con longitud mínima de 100 metros * Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho * Color Natural * Sin fragancia	UN	**$ 10.983,75**	$ 8.787,00	$ 175,74	$ 87,87	$ 1.933,14	$ 24.161,00	-55%
7	Pañuelos * Doble hoja * Color blanco	UN	**$ 4.222,89**	$ 3.378,31	$ 67,57	$ 33,78	$ 743,23	$ 2.753,00	53%
8	Paño absorbente multiusos 1 * Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas * Antibacterial reutilizable * Tela con microporos * Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	UN	**$ 4.505,25**	$ 3.604,20	$ 72,08	$ 36,04	$ 792,92	$ 7.340,00	-39%
9	Paño absorbente multiusos 2 * Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas * Antibacterial reutilizable * Tela con microporos * Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	UN	**$ 14.901,74**	$ 11.921,39	$ 238,43	$ 119,21	$ 2.622,71	$ 17.229,00	-14%
10	Servilleta papel * Tipo cafetería * Dobe hoja * Color blanco * Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho 100% Biodegradable * Elaborado a base de papel reciclado no clorado * No debe contener PVC o * Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UN	**$ 1.439,48**	$ 1.151,58	$ 23,03	$ 11,52	$ 253,35	$ 2.345,00	-39%
11	Bayetilla Roja Elaborada en algodón 100% de 35 cm de ancho por 60 Cm de largo filiteada.	UN	**$ 12.922,06**	$ 10.337,65	$ 206,75	$ 103,38	$ 2.274,28	$ 20.186,00	-36%
12	Varsol ecológico 1 * Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. * Biodegradable mínimo en un 95%	UN	**$ 5.814,91**	$ 4.651,93	$ 93,04	$ 46,52	$ 1.023,42	$ 12.539,00	-54%
13	Varsol ecológico 2 * Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en	UN	**$ 10.660,69**	$ 8.528,55	$ 170,57	$ 85,29	$ 1.876,28	$ 32.011,00	-67%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTU AL 2025 VS 2026
	concentración mínima del 15%. * Biodegradable mínimo en un 95%								
14	Thinner Presentacion 3.785 Litro De Contenido	UN	**$ 12.275,97**	$ 9.820,78	$ 196,42	$ 98,21	$ 2.160,57	$ 37.516,00	-67%
15	Alcohol industrial 1 *Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% *Desnaturalizado	UN	**$ 11.629,86**	$ 9.303,89	$ 186,08	$ 93,04	$ 2.046,86	$ 31.502,00	-63%
16	Alcohol industrial 2 *Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% *Desnaturalizado	UN	**$ 5.298,02**	$ 4.238,42	$ 84,77	$ 42,38	$ 932,45	$ 12.030,00	-56%
17	Insecticida 1 *Para eliminar insectos rastreros. *Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración *Sin fuertes olores químicos *Libre de CFC *El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	**$ 11.629,86**	$ 9.303,89	$ 186,08	$ 93,04	$ 2.046,86	$ 16.210,00	-28%
18	Insecticida 2 *Para eliminar insectos voladores *Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración *Sin fuertes olores químico *Libre de CF*El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	**$ 11.629,86**	$ 9.303,89	$ 186,08	$ 93,04	$ 2.046,86	$ 18.554,00	-37%
19	Blanqueador o hipoclorito 1 * Solución con una concentración mínima del 5% * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	**$ 5.750,28**	$ 4.600,22	$ 92,00	$ 46,00	$ 1.012,05	$ 10.908,00	-47%
20	Blanqueador o hipoclorito 2 * Solución con una concentración mínima del 5% * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	**$ 3.295,09**	$ 2.636,07	$ 52,72	$ 26,36	$ 579,94	$ 7.850,00	-58%
21	Blanqueador o hipoclorito 3 * Granulado con una concentración mínima del 90% * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos	UN	**$ 11.629,86**	$ 9.303,89	$ 186,08	$ 93,04	$ 2.046,86	$ 16.108,00	-28%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTUAL 2025 VS 2026
	si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.								
22	Cloro Pastilla Hipoclorito de Calcio al 91% de cloro sólido, pastilla de 20 gms de color blanco, con un olor característico a cloro concentrado.	UN	**$ 5.814,91**	$ 4.651,93	$ 93,04	$ 46,52	$ 1.023,42	$ 14.680,00	-60%
23	Sellante para pisos * Polimérico autobrillante. * Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. * Contenido mínimo de sólidos del 20% * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	**$ 5.168,80**	$ 4.135,04	$ 82,70	$ 41,35	$ 909,71	$ 52.503,00	-90%
24	Creolina 1 * Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	UN	**$ 5.491,85**	$ 4.393,48	$ 87,87	$ 43,93	$ 966,57	$ 8.665,00	-37%
25	Creolina 2 * Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	UN	**$ 9.045,44**	$ 7.236,35	$ 144,73	$ 72,36	$ 1.592,00	$ 24.875,00	-64%
26	Gel antibacterial para manos * Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% * Con agente humectante * pH entre 5, 5 a 7 * Con fragancia	UN	**$ 7.753,21**	$ 6.202,57	$ 124,05	$ 62,03	$ 1.364,56	$ 34.560,00	-78%
27	Silicona liquida revitalizante, el color original protege de rayos UV las partes plasticas, con filtro solar, proporciona alto brillo, lubrica y penetra en las superficies como vinilo caucho, plastico y cuero, protege la superficie de la resequedad, agradable fragancia.	UN	**$ 5.814,91**	$ 4.651,93	$ 93,04	$ 46,52	$ 1.023,42	$ 12.641,00	-54%
28	Ambientador 1 * Solución con alcohol etílico y solventes. * Con fragancia en una concentración del 1,5% * En múltiples fragancias * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	**$ 7.753,21**	$ 6.202,57	$ 124,05	$ 62,03	$ 1.364,56	$ 18.962,00	-59%
29	Ambientador 2 * Solución con alcohol etílico y solventes. * Con fragancia en una concentración del 1,5% * En múltiples fragancias * libre de CFC * Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. * Elaborado en material reciclable	UN	**$ 5.298,02**	$ 4.238,42	$ 84,77	$ 42,38	$ 932,45	$ 12.234,00	-57%
30	Cera polimérica * Polimérica autobrillante. * Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. * Neutra (para pisos de todos los colores) * Contenido mínimo de sólidos del 10%	UN	**$ 7.753,21**	$ 6.202,57	$ 124,05	$ 62,03	$ 1.364,56	$ 48.425,00	-84%
31	Cera emulsionada Neutra * Emulsionada * Neutra (para pisos de todos los colores) * Contenido mínimo de sólidos del 5%	UN	**$ 7.753,21**	$ 6.202,57	$ 124,05	$ 62,03	$ 1.364,56	$ 20.186,00	-62%
32	Removedor de cera * Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% * pH entre 11 y 14	UN	**$ 7.430,17**	$ 5.944,14	$ 118,88	$ 59,44	$ 1.307,71	$ 27.730,00	-73%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTUAL 2025 VS 2026
33	Detergente multiusos en polvo * Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad * Con efecto limpiador de mínimo 9%. * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 5.396,23**	$ 4.316,98	$ 86,34	$ 43,17	$ 949,74	$ 8.564,00	-37%
34	Crema desengrasante * Disponible en múltiples fragancias * Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. * Elaborado en material reciclable o biodegradable * No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UN	**$ 4.567,92**	$ 3.654,34	$ 73,09	$ 36,54	$ 803,95	$ 7.442,00	-39%
35	Brillametal en crema * Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. * Para todo tipo de metales * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	**$ 6.137,96**	$ 4.910,37	$ 98,21	$ 49,10	$ 1.080,28	$ 13.763,00	-55%
36	Brillametal líquido * Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. * Para todo tipo de metales	UN	**$ 4.845,73**	$ 3.876,58	$ 77,53	$ 38,77	$ 852,85	$ 9.991,00	-51%
37	Jabón para loza 2 * Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. * Disponible en mínimo (2) dos fragancias *El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. *Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 4.907,76**	$ 3.926,21	$ 78,52	$ 39,26	$ 863,77	$ 5.403,00	-9%
38	Jabón para loza 3 *Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. *Disponible en mínimo (2) dos fragancias *El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. *Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 7.753,21**	$ 6.202,57	$ 124,05	$ 62,03	$ 1.364,56	$ 12.336,00	-37%
39	Jabón para loza 4 * Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. *Disponible en múltiples fragancias. *El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente	UN	**$ 6.137,96**	$ 4.910,37	$ 98,21	$ 49,10	$ 1.080,28	$ 10.602,00	-42%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTUAL 2025 VS 2026
	armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. *Elaborado en material reciclable *Con etiqueta de amigable con el ambiente *Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)								
40	Jabón en barra azul * Todo tipo de uso * Biodegradable * No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 3.482,45**	$ 2.785,96	$ 55,72	$ 27,86	$ 612,91	$ 4.078,00	-15%
41	Jabón abrasivo *Con agente(s) tensoactivo(s) pincipal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante * Con agente activo mínimo del 5% * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 1.626,84**	$ 1.301,47	$ 26,03	$ 13,01	$ 286,32	$ 2.651,00	-39%
42	Jabón de tocador 1 * Elaborado con grasas vegetales * Con agente humectante * pH modificar entre PH 5,5 a 7 * Disponible en mínimo (2) dos fragancias * Debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 3.236,29**	$ 2.589,03	$ 51,78	$ 25,89	$ 569,59	$ 3.772,00	-14%
43	Jabón de dispensador para manos 1 *Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% *Con agente humectante en una concentración mínima del 3% *pH entre 5,5 a 7 *Disponible en mínimo (2) dos fragancias *Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 5.557,77**	$ 4.446,22	$ 88,92	$ 44,46	$ 978,17	$ 6.117,00	-9%
44	Jabón de dispensador para manos 2 *Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% * Con agente humectante en una concentración mínima del 3% *pH entre 5,5 a 7 * Disponible en mínimo (2) dos fragancias * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 9.045,44**	$ 7.236,35	$ 144,73	$ 72,36	$ 1.592,00	$ 21.919,00	-59%
45	Jabón neutro para pisos 1 *Jabón multiusos *PH Neutro, *No corrosivo ni tóxico * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	**$ 8.399,32**	$ 6.719,46	$ 134,39	$ 67,19	$ 1.478,28	$ 25.895,00	-68%
46	Líquido para limpiar vidrios 1 *Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% *Disponible mínimo en dos (2) fragancias *El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	**$ 7.753,21**	$ 6.202,57	$ 124,05	$ 62,03	$ 1.364,56	$ 18.147,00	-57%
47	Líquido para limpiar vidrios 2 *Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	UN	**$ 1.626,84**	$ 1.301,47	$ 26,03	$ 13,01	$ 286,32	$ 2.651,00	-39%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTU AL 2025 VS 2026
	*Disponible mínimo en dos (2) fragancias *El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.								
48	Champú para alfombras y tapizados 1 *Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% *El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	**$ 9.691,55**	$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71	$ 29.463,00	-67%
49	Betún *Contenido mínimo de sólidos del 30% *Color negro *No debe contener ningún material que sea cancerígeno (Clasificación 1 y 2a por la IARC), Mutagénico, Tóxico, Contaminante peligroso del aire o que sea agotador de la capa de ozono *El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	**$ 4.167,33**	$ 3.333,86	$ 66,68	$ 33,34	$ 733,45	$ 8.869,00	-53%
50	Ambientador electrico completo Ambientador eléctrico con aceite perfumado, ofrece una mezcla de fragancias frescas, creando un ambiente en el hogar de bienestar y relajamiento. KIT Aceites aromatizantes PRESENTACION: Fragancia x 3 + Aparato	UN	**$ 11.629,86**	$ 9.303,89	$ 186,08	$ 93,04	$ 2.046,86	$ 18.452,00	-37%
51	Ambientador en aerosol Aromatizante en Aerosol 5 EN 1 3 pzas de 400 ml eliminador de olores.	UN	**$ 12.294,70**	$ 9.835,76	$ 196,72	$ 98,36	$ 2.163,87	$ 18.452,00	-33%
52	Ambientador palitos de rattan 60mil Líquido aceitoso perfumado con fragancias concentradas frescas, contenido: 60 ml c/u incluye 8 palitos	UN	**$ 11.629,86**	$ 9.303,89	$ 186,08	$ 93,04	$ 2.046,86	$ 17.127,00	-32%
53	Repuesto ambientador eléctrico aceite Líquido aceitoso perfumado, para ambientador electrico que ofrece una mezcla de fragancias frescas, contenido: 25 ml c/u medidas: 5 cm de ancho x 8 cm de alto. PRESENTACION: REPUESTOS POR TRES UNIDADES.	UN	**$ 11.629,86**	$ 9.303,89	$ 186,08	$ 93,04	$ 2.046,86	$ 22.530,00	-48%
54	Ambientador en pastilla Aromatizante (Ambientador Espacios Reducidos No Produce Humedad, Con Durabilidad Hasta Por 15 Días 30 - 50 Gr O Superior Gel Disco con Canasta, Color Surtido, Aroma Canela Y Fresa). PASTILLA 30 gr.	UN	**$ 2.314,94**	$ 1.851,95	$ 37,04	$ 18,52	$ 407,43	$ 3.772,00	-39%
55	Destapador para sanitario (chupa) *Tipo campana *Chupa elaborada en caucho *Diámetro mínimo de 12 cm *Mango elaborado en madera *Mango con longitud mínima de 33 cm	UN	**$ 5.853,66**	$ 4.682,93	$ 93,66	$ 46,83	$ 1.030,24	$ 6.830,00	-14%
56	Guantes 1 *Tipo doméstico *Elaborados en látex *Calibre mínimo de 18 *Tallas 7 a 9 o S a XL *Color amarillo	UN	**$ 4.150,53**	$ 3.320,42	$ 66,41	$ 33,20	$ 730,49	$ 3.874,00	7%
57	Guantes 3 *Tipo doméstico *Elaborados en látex *Calibre mínimo de 25 *Tallas 7 a 9 o S a XL *Color negro	UN	**$ 5.784,52**	$ 4.627,62	$ 92,55	$ 46,28	$ 1.018,08	$ 6.627,00	-13%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTUAL 2025 VS 2026
58	Bolsas plásticas 1 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color negro *Calibre de mínimo 1 *Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	UN	**$ 4.359,85**	$ 3.487,88	$ 69,76	$ 34,88	$ 767,33	$ 5.199,00	-16%
59	Bolsas plásticas 3 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color blanco *Calibre de mínimo 1 *Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	UN	**$ 4.359,85**	$ 3.487,88	$ 69,76	$ 34,88	$ 767,33	$ 5.199,00	-16%
60	Bolsas plásticas 8 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color negro *Calibre de mínimo 2 * Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	UN	**$ 5.761,28**	$ 4.609,02	$ 92,18	$ 46,09	$ 1.013,99	$ 6.525,00	-12%
61	Bolsas plásticas 9 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color verde * Calibre de mínimo 2 *Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	UN	**$ 5.743,84**	$ 4.595,07	$ 91,90	$ 45,95	$ 1.010,92	$ 6.525,00	-12%
62	Bolsas plásticas 10 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color blanco *Calibre de mínimo 2 *Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	UN	**$ 5.743,84**	$ 4.595,07	$ 91,90	$ 45,95	$ 1.010,92	$ 6.525,00	-12%
63	Bolsas plásticas 11 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color rojo *Calibre de mínimo 2 *Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo *Con impresión de aviso de riesgo biológico	UN	**$ 5.743,84**	$ 4.595,07	$ 91,90	$ 45,95	$ 1.010,92	$ 6.525,00	-12%
64	Bolsas plásticas 15 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color negro *Calibre de mínimo 2 *Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	UN	**$ 6.051,37**	$ 4.841,10	$ 96,82	$ 48,41	$ 1.065,04	$ 7.136,00	-15%
65	Bolsas plásticas 21 * Elaborada en polietileno de baja densidad * De color negro * Calibre de mínimo 3 * Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	UN	**$ 4.353,40**	$ 3.482,72	$ 69,65	$ 34,83	$ 766,20	$ 5.199,00	-16%
66	Bolsas plásticas 22 Elaborada en polietileno de baja densidad * De color verde * Calibre de mínimo 3 * Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	UN	**$ 4.690,68**	$ 3.752,54	$ 75,05	$ 37,53	$ 825,56	$ 5.199,00	-10%
67	Bolsas plásticas 23 * Elaborada en polietileno de baja densidad * De color blanco * Calibre de mínimo 3 * Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	UN	**$ 4.690,68**	$ 3.752,54	$ 75,05	$ 37,53	$ 825,56	$ 5.199,00	-10%
68	Bolsas plásticas 24 * Elaborada en polietileno de baja densidad * De color rojo * Calibre de mínimo 3 * Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo * Con impresión de aviso de riesgo biológico	UN	**$ 4.690,68**	$ 3.752,54	$ 75,05	$ 37,53	$ 825,56	$ 5.199,00	-10%
69	Mangueras 3 * Longitud mínima de 50 metros * Elaborada en PVC * Con terminales roscadas en ambos extremos * Incluye accesorios: acoples y pistola	UN	**$ 29.074,72**	$ 23.259,78	$ 465,20	$ 232,60	$ 5.117,15	$ 91.650,00	-68%
70	Papelera 2 * Cuerpo plástico * Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa	UN	**$ 9.691,55**	$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71	$ 18.554,00	-48%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTUAL 2025 VS 2026
	* Con capacidad mínima de 10 litros * Diseño para baño								
71	Papelera 4 * Papelera de oficina de plástico reciclado * Color gris o negro * Con capacidad de 5 litros * Diámetro: 22 cm aproxi. Largo: 24 cm. * No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UN	**$ 5.491,85**	$ 4.393,48	$ 87,87	$ 43,93	$ 966,57	$ 21.715,00	-75%
72	Contenedor de basura 1 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 10 litros * Color negro * Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	UN	**$ 9.691,55**	$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71	$ 25.385,00	-62%
73	Contenedor de basura 2 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 10 litros * Color blanco * Impresión de las palabras "Papel y cartón" en la cara delantera del contenedor	UN	**$ 9.691,55**	$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71	$ 30.890,00	-69%
74	Contenedor de basura 5 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 20 litros * Color negro * Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	UN	**$ 10.337,63**	$ 8.270,10	$ 165,40	$ 82,70	$ 1.819,42	$ 39.148,00	-74%
75	Contenedor de basura 6 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 20 litros * Color blanco * Impresión de las palabras "Papel y cartón" en la cara delantera del contenedor	UN	**$ 10.337,63**	$ 8.270,10	$ 165,40	$ 82,70	$ 1.819,42	$ 39.148,00	-74%
76	Contenedor de basura 7 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 20 litros * Color verde * Impresión de las palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara delantera del contenedor	UN	**$ 10.337,63**	$ 8.270,10	$ 165,40	$ 82,70	$ 1.819,42	$ 37.313,00	-72%
77	Carro exprimidor de trapero 2 * Elaborado en plástico * Capacidad mínima de 35 litros * Con cuatro ruedas y manija de escurridor	UN	**$ 122.760,09**	$ 98.208,07	$ 1.964,16	$ 982,08	$ 21.605,78	$ 189.010,00	-35%
78	Señales peatonales de prevención y atención 1 * Elaborado en plástico * Tipo tijera, plegable * Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. * Impresión en las dos caras con las palabras "Cerrado" o "Área cerrada" o "No pasar". * Color amarillo	UN	**$ 9.691,55**	$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71	$ 23.652,00	-59%
79	Señales peatonales de prevención y atención 3 * Elaborado en plástico * Tipo tijera, plegable * Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. * Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"". * Color amarillo * Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	UN	**$ 9.691,55**	$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71	$ 23.346,00	-58%
80	Esponjilla 1 * Espuma enmallada * Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	UN	**$ 1.888,52**	$ 1.510,82	$ 30,22	$ 15,11	$ 332,38	$ 2.345,00	-19%
81	Esponjilla 3 * Abrasiva * Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	UN	**$ 563,34**	$ 450,67	$ 9,01	$ 4,51	$ 99,15	$ 918,00	-39%
82	Estopa * Hecha 100% de hilos de algodón blanco peinado. * Suave al tacto, para lustrar * No debe contener PVC o Poliestireno	UN	**$ 4.518,18**	$ 3.614,54	$ 72,29	$ 36,15	$ 795,20	$ 12.845,00	-65%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTUAL 2025 VS 2026
	expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.								
83	Recogedor de basura 1 * Elaborado en plástico * Con banda de goma y dientas barrescobas * Mango con longitud mínima de 70 cm	UN	**$ 5.365,22**	$ 4.292,18	$ 85,84	$ 42,92	$ 944,28	$ 7.034,00	-24%
84	Punto Ecológico 6 * Base metálica * Mínimo tres contenedores así: - Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal * Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal * Contenedor color negro con las palabaras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal * Capacidad mínima de 100 litros para cada contenedor * Contenedores elaborados en plástico * Debe cumplir con lo estipualdo en el artíuclo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019	UN	**$ 80.763,20**	$ 64.610,56	$ 1.292,21	$ 646,11	$ 14.214,32	$ 649.097,00	-88%
85	Balde * Capacidad mínima de 10 litros * Con manija móvil * Con "pico" antiderrames * Disponibles en diferentes colores * Elaborado en material reciclable * Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	UN	**$ 6.137,96**	$ 4.910,37	$ 98,21	$ 49,10	$ 1.080,28	$ 8.971,00	-32%
86	Paños absorbentes multiusos material que no libera motas o pelusas -interfoliado - reutilizable - tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	UN	**$ 7.753,21**	$ 6.202,57	$ 124,05	$ 62,03	$ 1.364,56	NO TIENE HISTORICO	NO APLICA
87	Pañitos humedos Pañitos húmedos desechables, refrescantes y desengrasantes. con aloe vera y vitamina e hecha con tela no tejida	UN	**$ 6.685,86**	$ 5.348,69	$ 106,97	$ 53,49	$ 1.176,71	NO TIENE HISTORICO	NO APLICA
88	Limpiones: en tela fileteada- color blanco sin estampado- tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	UN	**$ 4.441,93**	$ 3.553,54	$ 71,07	$ 35,54	$ 781,78	$ 6.321,00	-30%
89	Tela abrasiva a abrasiva 600 25cm amarillo x 30m	UN	**$ 5.050,55**	$ 4.040,44	$ 80,81	$ 40,40	$ 888,90	$ 10.908,00	-54%
90	Paño de limpieza Paño de limpieza de cocina de microfibra grueso ultra absorbentes sin olor, 12.0 x 12.0 presentación por 6 unidades color azul	UN	**$ 11.629,86**	$ 9.303,89	$ 186,08	$ 93,04	$ 2.046,86	$ 13.559,00	-14%
91	Limpion microfibra Limpión microfibra 40 x 40 color café	UN	**$ 5.283,15**	$ 4.226,52	$ 84,53	$ 42,27	$ 929,83	$ 5.811,00	-9%
92	Cepillos 3 * Para pisos * Cuerpo elaborado en plástico * Cerdas duras en fibra plástica * Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. * Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	UN	**$ 9.045,44**	$ 7.236,35	$ 144,73	$ 72,36	$ 1.592,00	$ 8.564,00	6%
93	Cepillo para sanitario (churrusco) * Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas * Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm * Base y mango elaborados en plástico * Mango con longitud mínima de 33 cm	UN	**$ 5.900,18**	$ 4.720,14	$ 94,40	$ 47,20	$ 1.038,43	$ 6.525,00	-10%
94	Cepillo para paredes y techos * Cuerpo elaborado en plástico * Cerdas duras en fibra plástica * Largo mínimo de 140 cm	UN	**$ 8.345,05**	$ 6.676,04	$ 133,52	$ 66,76	$ 1.468,73	$ 6.729,00	24%
95	Haraganes 1 * Para limpiar vidrios * Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm.	UN	**$ 10.983,75**	$ 8.787,00	$ 175,74	$ 87,87	$ 1.933,14	$ 18.860,00	-42%

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO 2026	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	HISTORICO INDEXADO IPC DIC 2025: 5,10%	DIFERENCIA PORCENTU AL 2025 VS 2026
	* Mango Plastico con longitud mínima de 60 cm								
96	Escoba 4 * Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. * Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto * Material de base en plástico con acople tipo rosca Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural, con soporte para colgar	UN	**$ 8.671,33**	$ 6.937,06	$ 138,74	$ 69,37	$ 1.526,15	$ 8.767,00	-1%
97	Escoba 5 * Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. * Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto * Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o Mango y Fibra de plástico (reciclado o nuevo) de polipropileno (PP) o polietileno (PE) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado * No debe contener PVC u otros plásticos con cloro. * Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural, con soporte para colgar, con capucha plástica protectora que evita que se desprendan las fibras o se deformen	UN	**$ 7.969,03**	$ 6.375,22	$ 127,50	$ 63,75	$ 1.402,55	$ 8.869,00	-10%
98	Rastrillo 1 * Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes * Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	UN	**$ 12.567,33**	$ 10.053,86	$ 201,08	$ 100,54	$ 2.211,85	$ 11.622,00	8%
99	Rastrillo 2 * Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes * Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	UN	**$ 9.045,44**	$ 7.236,35	$ 144,73	$ 72,36	$ 1.592,00	$ 33.948,00	-73%
100	Trapero 1 * Elaborado con hilaza de algodón natural * Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo *Material de base en plástico con acople tipo rosca Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural	UN	**$ 9.994,55**	$ 7.995,64	$ 159,91	$ 79,96	$ 1.759,04	$ 11.112,00	-10%
101	Trapero 2 * Elaborado con hilaza de algodón natural * Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo * Material de base en plástico con acople tipo rosca Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural	UN	**$ 10.999,25**	$ 8.799,40	$ 175,99	$ 87,99	$ 1.935,87	$ 11.316,00	-3%
TOTAL			**$ 958.583,43**	**$ 766.866,74**	**$ 15.337,33**	**$ 7.668,67**	**$ 168.710,68**		

COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	VALOR OFERTADO
$ 766.866,74	$ 15.337,33	$ 7.668,67	$ 168.710,68	$ 958.583,43

Desagregación allegada al primer requerimiento

Adicionalmente, la Entidad reconoce que las circunstancias expuestas por la proponente, relacionadas con economías de escala, condiciones comerciales favorables y descuentos obtenidos de sus proveedores, pueden constituir factores objetivos susceptibles de explicar la presentación de precios inferiores a los valores de referencia de la entidad. No obstante, del análisis integral de la justificación allegada se evidencia que esta no resulta suficiente para acreditar la sostenibilidad económica de los precios unitarios ofertados, teniendo en cuenta que no presenta soportes que puedan ser verificables y justificables frente a lo que ofreció para la vigencia 2026.

Así mismo, surge la necesidad de efectuar una nueva aclaración, de conformidad al Concepto C–069 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, se reitera que, cuando las

aclaraciones presentadas por el oferente no evidencian la claridad, precisión y objetividad necesaria para justificar el precio, la Entidad puede requerir la información y/o aclaraciones adicionales que considere pertinentes, tantas veces como resulte necesario, en el marco del proceso y de las reglas del pliego. Donde allegue, una explicación más detallada, que permita identificar de manera suficiente y trazable de sus precios ofrecidos, como el tratamiento tributario aplicado dentro de la estructura económica presentada, en la cual se encuentren contempladas las obligaciones tributarias derivadas de la comercialización de los bienes.

Por ello, la Entidad consideró necesario efectuar un segundo requerimiento de aclaración, el cual fue publicado el día trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026) donde se solicita al oferente MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO, NIT 22234363-3, indicar y soportar el tratamiento tributario aplicable a los bienes ofertados, precisando si se encuentran gravados con IVA y, de ser afirmativo, explicar de manera clara y verificable cómo se encuentra incorporado dicho impuesto dentro del valor total ofertado, sin que esto implique modificación del valor inicialmente ofertado.

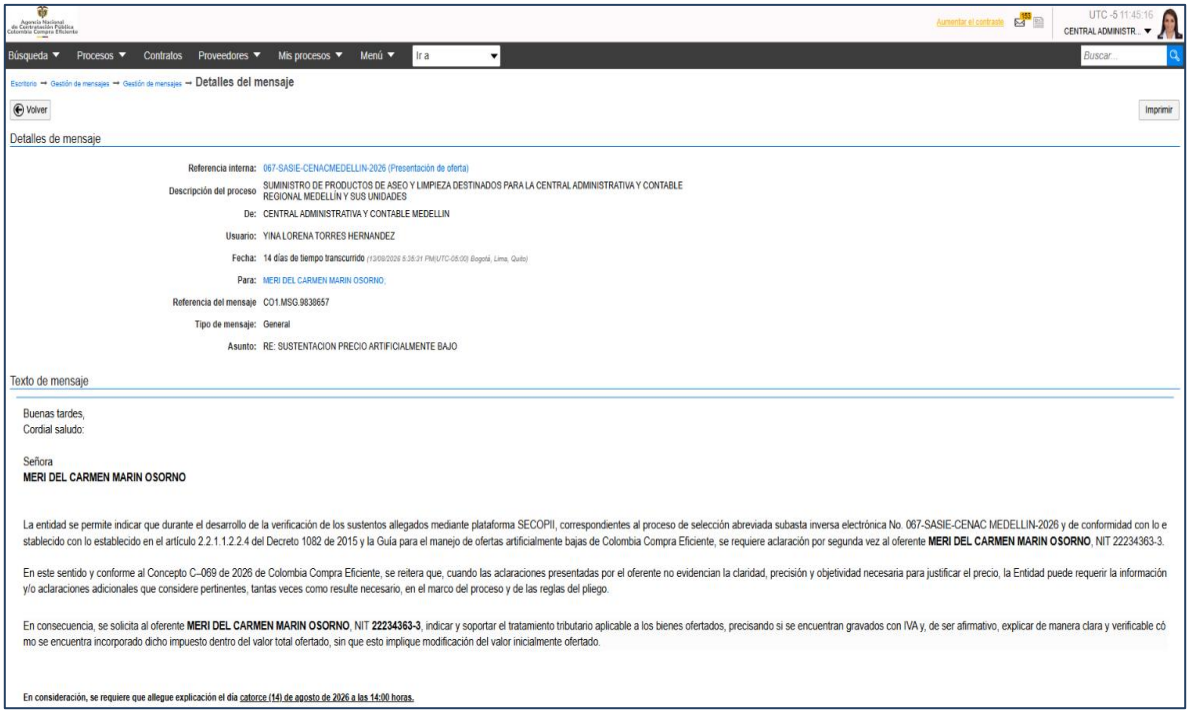

Búsqueda Procesos Contratos Proveedores Mis procesos Menú Ir a

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

Volver Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 067-SASIE-CENACMEDELLIN-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DESTINADOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN Y SUS UNIDADES
De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN
Usuario: YINA LORENA TORRES HERNANDEZ
Fecha: 14 días de tiempo transcurrido
Para: MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9838657
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SUSTENTACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Texto de mensaje

Buenas tardes,
Cordial saludo:

Señora
MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO

La entidad se permite indicar que durante el desarrollo de la verificación de los sustentos allegados mediante plataforma SECOPII, correspondientes al proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. 067-SASIE-CENAC MEDELLIN-2026 y de conformidad con lo establecido con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, se requiere aclaración por segunda vez al oferente **MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO**, NIT 22234363-3.

En este sentido y conforme al Concepto C–069 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, se reitera que, cuando las aclaraciones presentadas por el oferente no evidencian la claridad, precisión y objetividad necesaria para justificar el precio, la Entidad puede requerir la información y/o aclaraciones adicionales que considere pertinentes, tantas veces como resulte necesario, en el marco del proceso y de las reglas del pliego.

En consecuencia, se solicita al oferente **MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO**, NIT **22234363-3**, indicar y soportar el tratamiento tributario aplicable a los bienes ofertados, precisando si se encuentran gravados con IVA y, de ser afirmativo, explicar de manera clara y verificable cómo se encuentra incorporado dicho impuesto dentro del valor total ofertado, sin que esto implique modificación del valor inicialmente ofertado.

En consideración, se requiere que allegue explicación el día catorce (14) de agosto de 2026 a las 14:00 horas.

Pantallazo de segundo requerimiento

Segundo requerimiento realizado por la Entidad.

En atención a la segunda solicitud, realizada por la entidad el día trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026), el oferente la señora MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO respondió oportunamente dentro del tiempo concedido por la misma, es decir, el día catorce (14) de agosto de dos mil veintiséis (2026) a las 13:30:21. En esta oportunidad manifestó que se encontraba obligada a facturar IVA y presentó una nueva estructura económica.

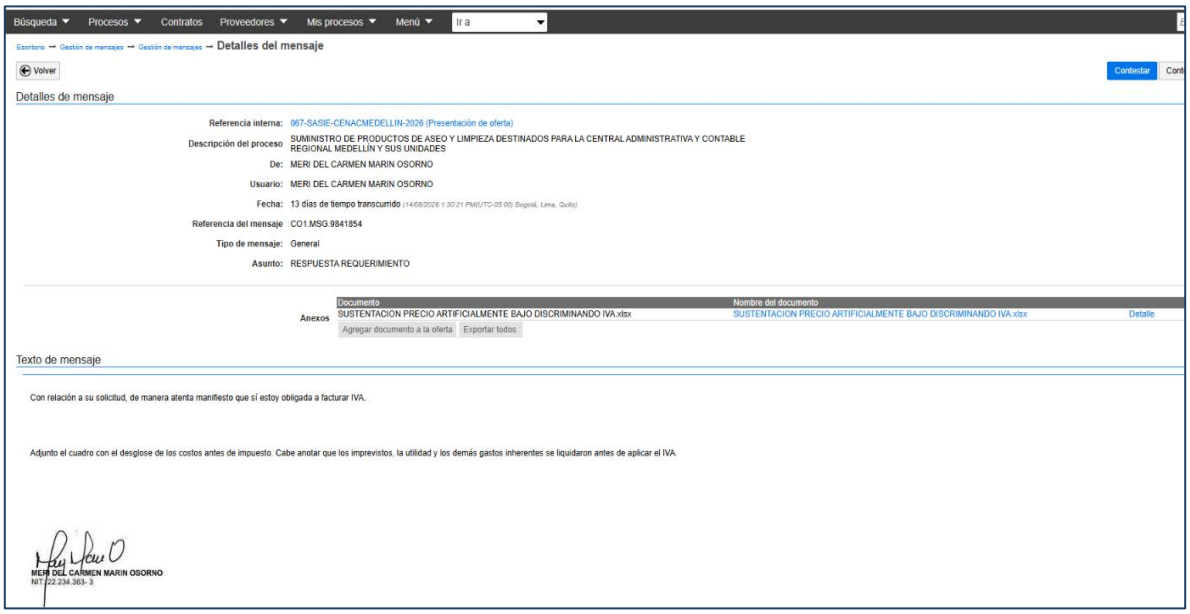

Pantallazo de respuesta de la oferente del segundo requerimiento

Analizado los sustentos por segunda vez, la oferente allega nuevo cuadro donde: a) Modifica los valores de costo, gastos e imprevistos inicialmente declarados bajo gravedad de juramento; b) Omite incluir los gastos e imprevistos dentro de la base para el cálculo de la utilidad, por lo que la utilidad reportada ya no es real sino aparente; y c) Cambia de una utilidad individual por ítem del 22% a una utilidad global sin desagregación.

El análisis evidencia una variación sustancial de la estructura interna utilizada para explicar el mismo precio final. El costo base pasa de $766.866,74 a $626.109,00, disminución de $140.757,74, equivalente aproximadamente al 18,35 %. A su vez, la utilidad pasa de $168.710,68 a $179.423,29. La segunda respuesta incorpora además un valor antes de IVA de $805.532,29 y un IVA de $153.051,14, conservando el total de $958.583,43.

Componente	**Primera sustentación**	**Segunda sustentación**
Costo base	$766.866,74	$626.109,00
Gastos generales	$15.337,33	$12.522,18
Imprevistos	$7.668,67	$6.261,09
Utilidad	$168.710,68	$179.423,29
Valor antes de IVA	No discriminado	$805.532,29
IVA	No discriminado	$153.051,14
Valor final	$958.583,43	$958.583,43

El Comité reconoce que la segunda respuesta permite identificar el tratamiento tributario y que, matemáticamente, $805.532,29 + $153.051,14 = $958.583,43. Sin embargo, la explicación adicional no reconcilia la modificación de la estructura de costos presentada entre ambas sustentaciones ni explica de manera objetiva por qué el costo base, los gastos y la utilidad adoptan valores diferentes para sustentar exactamente el mismo precio final.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR OFERTADO POR ITEM

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO		COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)
1	Papel higiénico 30 x 78 * Rollo con longitud mínima de 36 metros	UN	$ 21.415,79		$ 17.132,63	$ 342,65	$ 171,33	$ 3.769,18
2	Papel higiénico 2 * Rollo con longitud mínima de 250 metros	UN	$ 9.691,55		$ 7.753,24	$ 155,06	$ 77,53	$ 1.705,71
101	Trapero 2 * Elaborado con hilaza de algodón natural	UN	$ 10.999,25		$ 8.799,40	$ 175,99	$ 87,99	$ 1.935,87
	TOTAL		$ 958.583,43		$ 766.866,74	$ 15.337,33	$ 7.668,67	$ 168.710,68

MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO
NIT 22.234.363- 3

COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)	VALOR OFERTADO
$ 766.866,74	$ 15.337,33	$ 7.668,67	$ 168.710,68	$ 958.583,43

Pantallazo parte de la oferta MERY DEL CARMEN respuesta primer requerimiento

Al contemplar la nueva utilidad, excluyo los gastos generales e imprevistos de su cálculo final, la oferente incumple el principio de integridad de la oferta y demuestra que el precio ofertado no cubre la totalidad de los costos asociados a la ejecución, poniendo en riesgo el abastecimiento continuo de las unidades centralizadas.

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR OFERTADO	IVA	VALOR ANTES DE IVA		COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)
	TOTAL		$ 958.583,43	$ 153.051,14	$ 805.532,29		$ 626.109,00	$ 12.522,18	$ 6.261,09
						Sumatoria Costos antes de iva	$ 626.109,00		
						Utilidad	$ 179.423,29		
						TOTAL COSTOS SIN IVA	$ 805.532,29		
						Porcentaje de utilidad	22%		

MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO
NIT 22.234.363- 3

COSTO BASE	IVA	VALOR ANTES DE IVA	COSTO BASE	GASTOS GRL (2%)	IMPREVISTOS (1%)	UTILIDAD (22%)
$ 958.583,43	$ 153.051,14	$ 805.532,29	$ 626.109,00	$ 12.522,18	$ 6.261,09	$ 179.423,29

Pantallazo parte de la oferta MERY DEL CARMEN respuesta segundo requerimiento

La contradicción entre los dos sustentos presentados configura la causal de explicación no satisfactoria definida por Colombia Compra Eficiente, y la variación de los valores ofertados frente a su propio histórico sin justificación de mercado, no permite establecer objetivamente que la oferta pueda ser cumplida, lo que constituye indicio de precio artificialmente bajo.

Por lo anterior, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 y del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, este Comité RECOMIENDA RECHAZAR la oferta de MERY DEL CARMEN, al no haber logrado demostrar la sostenibilidad de su oferta en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 067-SASIE-CENACMEDELLÍN-2026.

Conclusión

El Comité Económico Evaluador recomienda **NO HABILITAR** a la señora MERI DEL CARMEN MARÍN OSORNO y, en consecuencia, RECHAZAR su oferta, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente; dado que los valores ofertados no resultan materialmente suficientes para justificar, de forma clara, objetiva, coherente y trazable, ni permite verificar razonablemente la correspondencia entre los costos en que deberá incurrir para ejecutar el contrato y los ingresos derivados de los precios finalmente ofertados.

Por lo anterior, incursa casual de rechazo conforme al numeral **1.12 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** en el pliego de condiciones definitivo, en su numeral 5:

5. "*Cuando se considere que el precio final obtenido de la subasta resulte artificialmente bajo y el comité económico evaluador requiera explicación bajo la metodología relativa o absoluta de precios artificialmente bajos y no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen garantizando la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, conforme Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y guía G-MOAB-01 de CCE. (Lo anterior aplica igualmente para el caso de oferta única que haya cumplido con los requisitos habilitantes y no cuenten con una debida justificación).*"

En consecuencia, y respetando el orden de elegibilidad resultante de la subasta, se procederá con la evaluación económica del siguiente oferente ubicado en el quinto lugar, la empresa ARIOS COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900183528-6.

2. QUINTO OFERENTE: ARIOS COLOMBIA S.A.S. NIT. 900183528-6

Que, una vez vencido el plazo prudencial otorgado mediante mensaje en plataforma SECOP II, para allegar la correspondiente sustentación respecto de los posibles precios artificialmente bajos, el cual finalizó el día doce (12) de agosto de 2026 a las 18:00 horas, de conformidad con las actuaciones previstas para la evaluación de la propuesta.

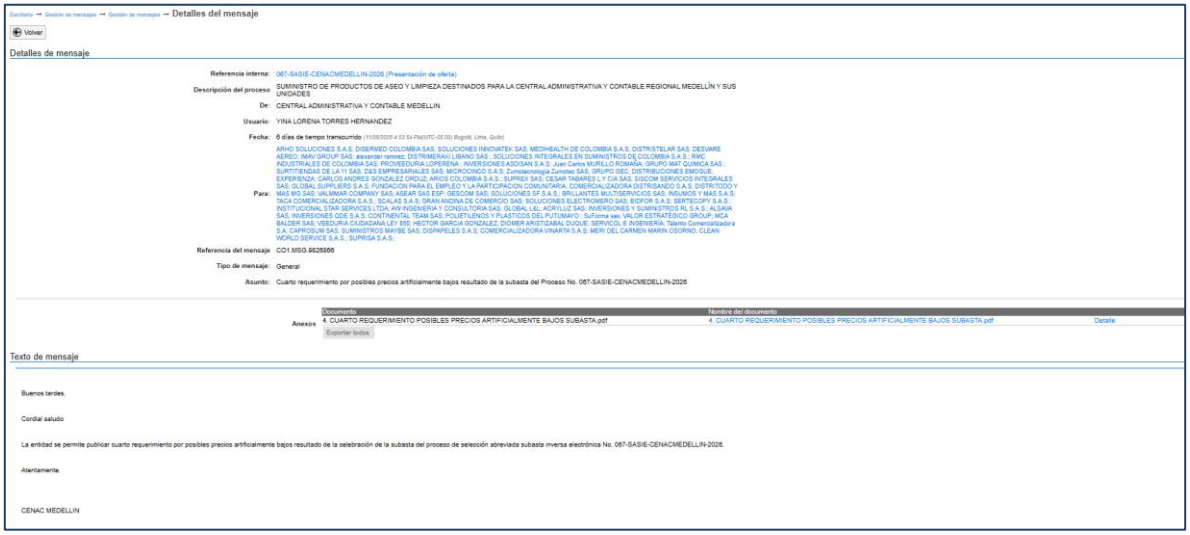
Detalles del mensaje

Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna: 067-SASIE-CENACMEDELLIN-2026 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DESTINADOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN

Usuario: YINA LORENA TORRES HERNANDEZ

Fecha: 0 días de tiempo transcurrido (11/08/2026 4:52:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: ARIOS SOLUCIONES S.A.S; DISERMED COLOMBIA SAS; SOLUCIONES INNOVATEK SAS; MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S; DISTRISTELAR SAS; DESVARE AÉREO; IMAV GROUP SAS; alexander ramirez; DISTRIMERAN LLIMAO SAS ; SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S ; RWC INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS; PROVEEDURIA LOPERENA ; INVERSIONES ASDISAN S.A.S; Juan Carlos MURILLO ROMAÑA; GRUPO MAT QUIMICA SAS ; SURTITIENDAS DE LA 11 SAS; DES EMPRESARIALES SAS; MICROCINCO S.A.S; Zumoteknologia Zumotek SAS; GRUPO DEO; DISTRIBUCIONES EMCOQUE ; EXPERIENZA; CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ; ARIOS COLOMBIA S.A.S ; SUPREX SAS; CESAR TABARES L Y CIA SAS; SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS; GLOBAL SUPPLIERS S.A.S; FUNDACION PARA EL EMPLEO Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA; COMERCIALIZADORA DISTRISANDO S.A.S; DISTRITODO Y MAS MO SAS; VALMMAR COMPANY SAS; ASEAR SAS ESP; GESCOM SAS; SOLUCIONES SF S.A.S.; BRILLANTES MULTISERVICIOS SAS; INSUMOS Y MAS S.A.S; TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.; SCALAS S.A.S; GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS; SOLUCIONES ELECTROMERO SAS; BIDFOR S.A.S; SERTECOPY S.A.S; INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA; AW INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS; GLOBAL L&L; ACRYLUZ SAS; INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.; ALSAVA SAS; INVERSIONES GDE S.A.S; CONTINENTAL TEAM SAS; POLIETILENOS Y PLASTICOS DEL PUTUMAYO ; SuForma sas; VALOR ESTRATEGICO GROUP; MCA BALDER SAS; VEDEURIA CIUDADANA LEY 850; HECTOR GARCIA GONZALEZ; DIOMER ARISTIZABAL DUQUE; SERVICOL E INGENIERÍA; Talento Comercializadora S.A; CAPROSUM SAS; SUMINISTROS MAYBE SAS; DISPAPELES S.A.S; COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S; MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO; CLEAN WORLD SERVICE S.A.S.; SUPRISA S.A.S;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8626886

Tipo de mensaje: General

Asunto: Cuarto requerimiento por posibles precios artificialmente bajos resultado de la subasta del Proceso No. 067-SASIE-CENACMEDELLIN-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
4. CUARTO REQUERIMIENTO POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS SUBASTA.pdf	4. CUARTO REQUERIMIENTO POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS SUBASTA.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos tardes.

Cordial saludo

La entidad se permite publicar cuarto requerimiento por posibles precios artificialmente bajos resultado de la celebración de la subasta del proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. 067-SASIE-CENACMEDELLIN-2026.

Atentamente.

CENAC MEDELLIN

Pantallazo de primer requerimiento

Que, una vez vencido el plazo otorgado, no se evidenció respuesta en los términos del requerimiento, por lo cual no permitió a la Entidad realizar una verificación suficiente y trazable sobre el sustento del precio ofertado en la subasta, circunstancia que conlleva el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego; por lo cual, el oferente ARIOS COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900183528-6, **NO HABILITA** para continuar el proceso, dado que NO CUMPLE con los requisitos habilitantes solicitados por la Entidad, de conformidad con el pliego de condiciones No. 067-SASIE-CENACMEDELLÍN-2026.

Por lo anterior, incursa casual de rechazo conforme al numeral **1.12 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** en el pliego de condiciones definitivo, en su numeral 4:

> ***4.*** *"Cuando no se allegue la documentación requerida por el comité económico evaluador para justificar ofertas con precios artificialmente bajos."*

En este sentido, y respetando el orden de elegibilidad, se procederá con la evaluación económica del siguiente oferente ubicado en el sexto lugar, la empresa DESVARE AEREO S.A. con NIT.830025735-4.

3. SEXTO OFERENTE: DESVARE AEREO S.A. NIT.830025735-4

Que, una vez vencido el plazo prudencial otorgado mediante mensaje en plataforma SECOP II, para allegar la correspondiente sustentación respecto de los posibles precios artificialmente bajos, el cual finalizó el día doce (12) de agosto de 2026 a las 18:00 horas, de conformidad con las actuaciones previstas para la evaluación de la propuesta.

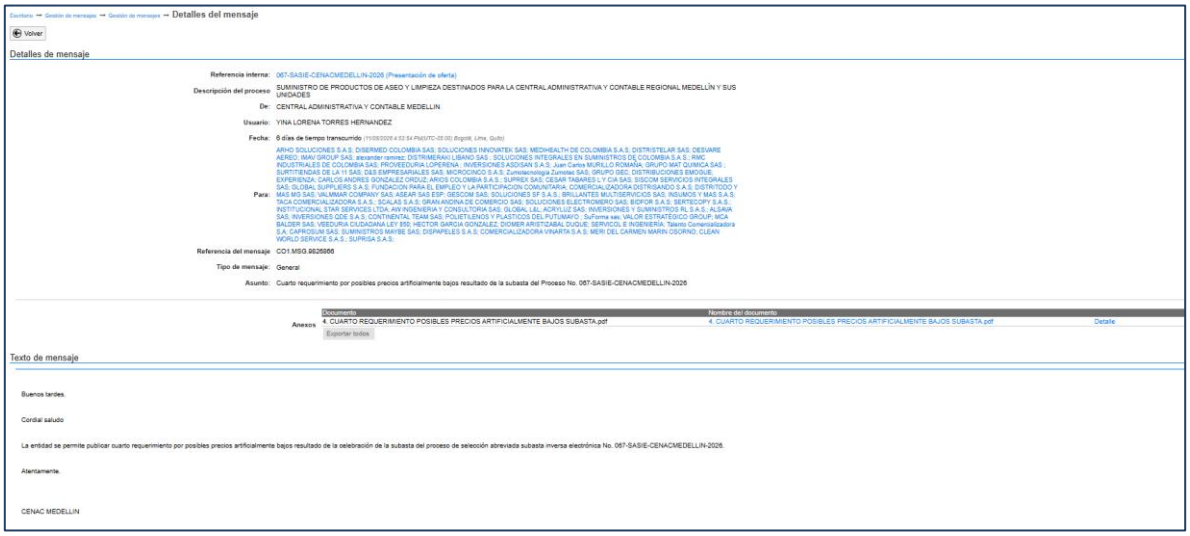

Pantallazo de primer requerimiento

Que, una vez vencido el plazo otorgado, no se evidenció respuesta en los términos del requerimiento, por lo cual no permitió a la Entidad realizar una verificación suficiente y trazable sobre el sustento del precio ofertado en la subasta, circunstancia que conlleva el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego; por lo cual, el oferente DESVARE AEREO S.A. con NIT.830025735-4, **NO HABILITA** para continuar el proceso, dado que NO CUMPLE con los requisitos habilitantes solicitados por la Entidad, de conformidad con el pliego de condiciones No. 067-SASIE-CENACMEDELLÍN-2026.

Por lo anterior, incursa casual de rechazo conforme al numeral **1.12 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** en el pliego de condiciones definitivo, en su numeral 4:

> ***4.*** *"Cuando no se allegue la documentación requerida por el comité económico evaluador para justificar ofertas con precios artificialmente bajos."*

En este sentido, y respetando el orden de elegibilidad, se procederá con la evaluación económica del siguiente oferente ubicado en el sexto lugar, la empresa INSUMOS Y MAS S.A.S con NIT. 901170105-1.

4. SEPTIMO OFERENTE: INSUMOS Y MAS S.A.S NIT. 901170105-1

Que, una vez vencido el plazo prudencial otorgado mediante mensaje en plataforma SECOP II, para allegar la correspondiente sustentación respecto de los posibles precios artificialmente bajos, el cual finalizó el día doce (12) de agosto de 2026 a las 18:00 horas, de conformidad con las actuaciones previstas para la evaluación de la propuesta.

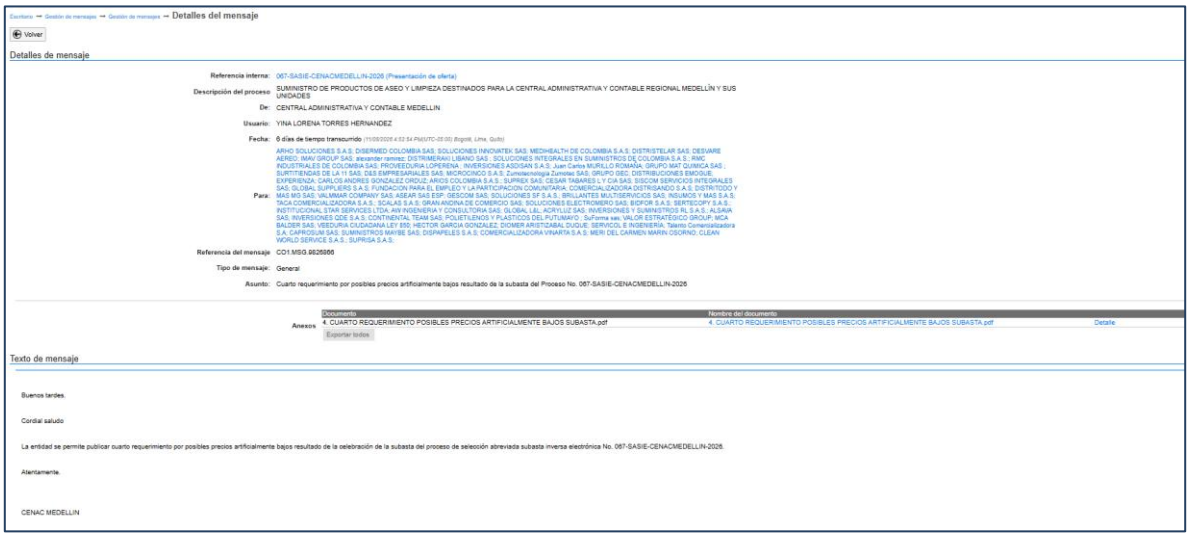

Pantallazo de primer requerimiento

El oferente INSUMOS Y MAS S.A.S NIT. 901170105-1, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiséis (2026) a las 11:15:57 AM, allega respuesta a través de la plataforma SECOPII,

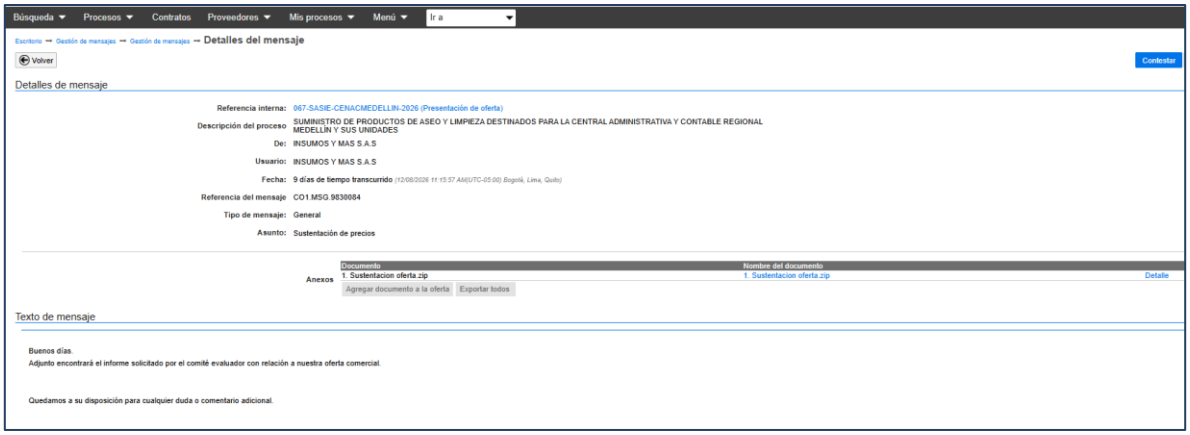

Pantallazo respuesta de primer requerimiento

Que, una vez analizada la sustentación presentada por el proponente INSUMOS Y MAS S.A.S NIT. 901170105-1 respecto de la oferta económica resultante de la subasta inversa electrónica, se puede determinar que la estructura global de costos fue construida por costo de adquisición de bienes por valor de $850.000, gastos generales de $89.100, imprevistos de $21.600 y una utilidad de $89.604,82 (lo que significa que la utilidad declarada del 8,53% fue calculada sobre el precio bruto con IVA, y no sobre el valor neto sin impuesto). También expuso condiciones comerciales, compras recurrentes, ubicación en Medellín, eficiencia logística, relaciones con proveedores y capacidad operativa.

Esta explicación permitió identificar circunstancias objetivas que pueden contribuir a un precio competitivo. No obstante, la entidad advierte la inconsistencia en el tratamiento del IVA y la ausencia de desagregación por cada ítem, para lo cual realiza una segunda solicitud de aclaración el día catorce (14) de agosto de dos mil veintiséis (2026) a las 07:00 horas sobre la "desagregación de la oferta por cada elemento relacionado, a fin de verificar la información reportada dentro de su sustentación. De igual manera, indicar y soportar el tratamiento tributario aplicable a los bienes ofertados, precisando si se encuentran gravados con IVA y, de ser afirmativo, explicar de manera clara y verificable cómo se encuentra incorporado dicho impuesto dentro del valor total ofertado, sin que esto implique modificación del valor inicialmente ofertado. Lo anterior, por tratarse de un contrato a precios unitarios y monto agotable". El propósito de esta solicitud es poder verificar, ítem por ítem, si la estructura de costos sustentada globalmente (costo de adquisición + gastos generales + imprevistos + utilidad) se refleja de manera coherente en cada precio unitario ofertado.

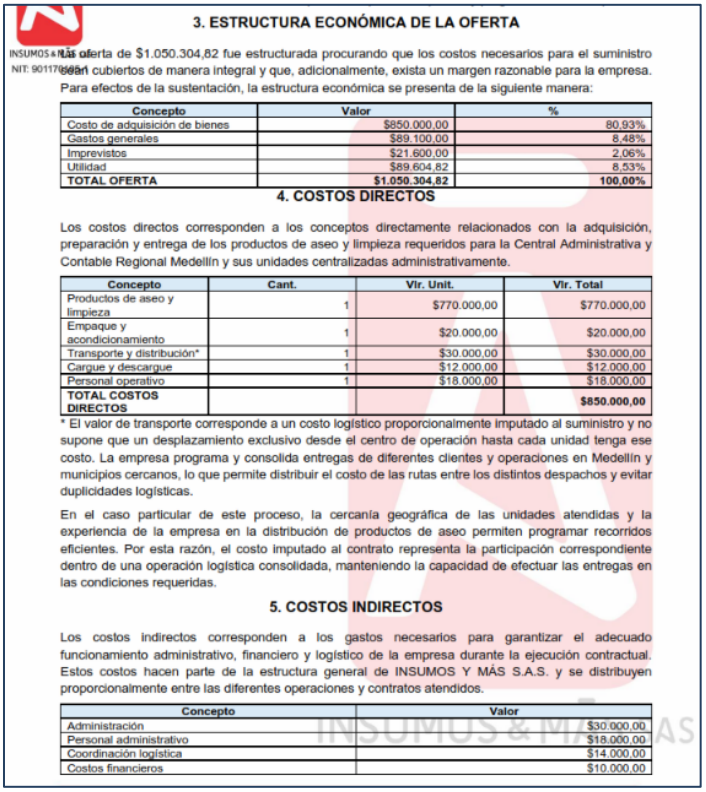

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA OFERTA

INSUMOS & MAS
NIT: 901170105-1

La oferta de $1.050.304,82 fue estructurada procurando que los costos necesarios para el suministro sean cubiertos de manera integral y que, adicionalmente, exista un margen razonable para la empresa. Para efectos de la sustentación, la estructura económica se presenta de la siguiente manera:

Concepto	Valor	%
Costo de adquisición de bienes	$850.000,00	80,93%
Gastos generales	$89.100,00	8,48%
Imprevistos	$21.600,00	2,06%
Utilidad	$89.604,82	8,53%
TOTAL OFERTA	**$1.050.304,82**	**100,00%**

4. COSTOS DIRECTOS

Los costos directos corresponden a los conceptos directamente relacionados con la adquisición, preparación y entrega de los productos de aseo y limpieza requeridos para la Central Administrativa y Contable Regional Medellín y sus unidades centralizadas administrativamente.

Concepto	Cant.	Vlr. Unit.	Vlr. Total
Productos de aseo y limpieza	1	$770.000,00	$770.000,00
Empaque y acondicionamiento	1	$20.000,00	$20.000,00
Transporte y distribución*	1	$30.000,00	$30.000,00
Cargue y descargue	1	$12.000,00	$12.000,00
Personal operativo	1	$18.000,00	$18.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$850.000,00**

* El valor de transporte corresponde a un costo logístico proporcionalmente imputado al suministro y no supone que un desplazamiento exclusivo desde el centro de operación hasta cada unidad tenga ese costo. La empresa programa y consolida entregas de diferentes clientes y operaciones en Medellín y municipios cercanos, lo que permite distribuir el costo de las rutas entre los distintos despachos y evitar duplicidades logísticas.

En el caso particular de este proceso, la cercanía geográfica de las unidades atendidas y la experiencia de la empresa en la distribución de productos de aseo permiten programar recorridos eficientes. Por esta razón, el costo imputado al contrato representa la participación correspondiente dentro de una operación logística consolidada, manteniendo la capacidad de efectuar las entregas en las condiciones requeridas.

5. COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos corresponden a los gastos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo, financiero y logístico de la empresa durante la ejecución contractual. Estos costos hacen parte de la estructura general de INSUMOS Y MÁS S.A.S. y se distribuyen proporcionalmente entre las diferentes operaciones y contratos atendidos.

Concepto	Valor
Administración	$30.000,00
Personal administrativo	$18.000,00
Coordinación logística	$14.000,00
Costos financieros	$10.000,00

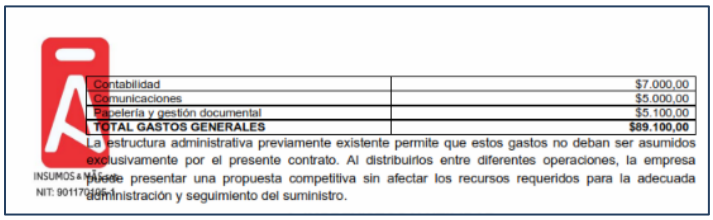

Contabilidad	$7.000,00
Comunicaciones	$5.000,00
Papelería y gestión documental	$5.100,00
TOTAL GASTOS GENERALES	**$89.100,00**

La estructura administrativa previamente existente permite que estos gastos no deban ser asumidos exclusivamente por el presente contrato. Al distribuirlos entre diferentes operaciones, la empresa puede presentar una propuesta competitiva sin afectar los recursos requeridos para la adecuada administración y seguimiento del suministro.

INSUMOS & MÁS S.A.S
NIT: 901170105-1

Pantallazo de la estructura de costos sustentada globalmente

Segunda solicitud y respuesta

Que, el día catorce (14) de agosto de 2026 a las 07:00:18 la Entidad formuló una segunda solicitud de aclaración, concediendo plazo hasta las 14:00 horas del mismo día. En la solicitud se requirió la desagregación de la estructura de costos por cada elemento relacionado y el tratamiento tributario aplicable. El oferente INSUMOS Y MAS S.A.S NIT. 901170105-1 respondió la solicitud a través de la plataforma SECOPII a las 13:01:03 del día 14 de agosto de 2026, dentro del término establecido por la entidad.

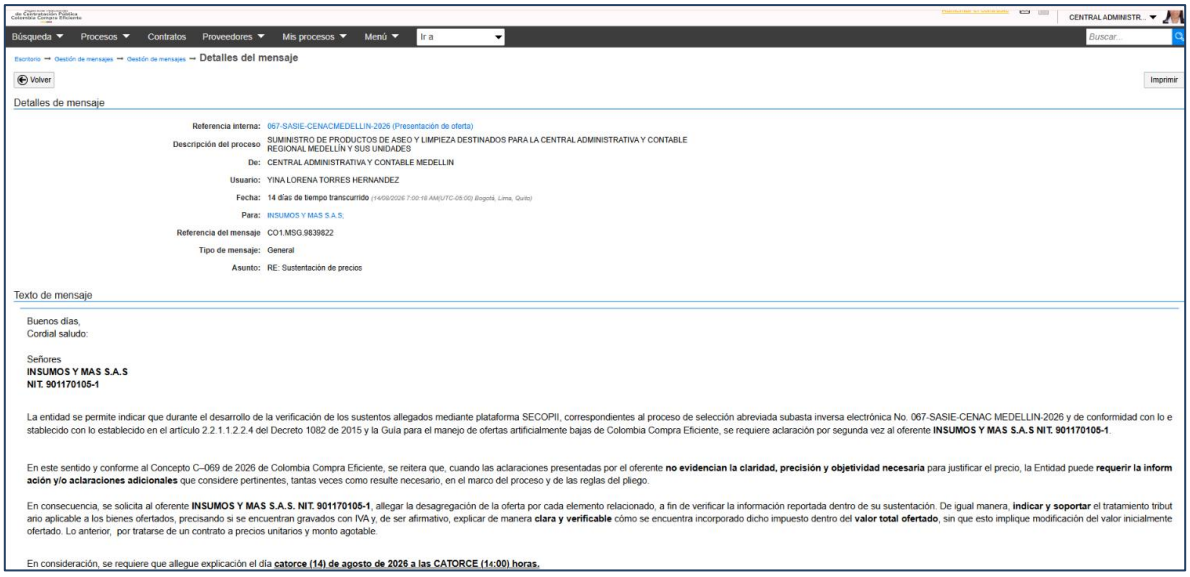

Búsqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a | CENTRAL ADMINISTR... | Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 067-SASIE-CENACMEDELLIN-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DESTINADOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES
De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN
Usuario: YINA LORENA TORRES HERNANDEZ
Fecha: 14 días de tiempo transcurrido (14/08/2026 7:00:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: INSUMOS Y MAS S.A.S.
Referencia del mensaje CO1.MSG.9839822
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Sustentación de precios

Texto de mensaje

Buenos días,
Cordial saludo:

Señores
INSUMOS Y MAS S.A.S
NIT. 901170105-1

La entidad se permite indicar que durante el desarrollo de la verificación de los sustentos allegados mediante plataforma SECOPII, correspondientes al proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. 067-SASIE-CENAC MEDELLIN-2026 y de conformidad con lo e stablecido con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, se requiere aclaración por segunda vez al oferente **INSUMOS Y MAS S.A.S NIT. 901170105-1**.

En este sentido y conforme al Concepto C–069 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, se reitera que, cuando las aclaraciones presentadas por el oferente **no evidencian la claridad, precisión y objetividad necesaria** para justificar el precio, la Entidad puede **requerir la inform ación y/o aclaraciones adicionales** que considere pertinentes, tantas veces como resulte necesario, en el marco del proceso y de las reglas del pliego.

En consecuencia, se solicita al oferente **INSUMOS Y MAS S.A.S. NIT. 901170105-1**, allegar la desagregación de la oferta por cada elemento relacionado, a fin de verificar la información reportada dentro de su sustentación. De igual manera, **indicar y soportar** el tratamiento tribut ario aplicable a los bienes ofertados, precisando si se encuentran gravados con IVA y, de ser afirmativo, explicar de manera **clara y verificable** cómo se encuentra incorporado dicho impuesto dentro del **valor total ofertado**, sin que esto implique modificación del valor inicialmente ofertado. Lo anterior, por tratarse de un contrato a precios unitarios y monto agotable.

En consideración, se requiere que allegue explicación el día **catorce (14) de agosto de 2026 a las CATORCE (14:00) horas.**

Pantallazo de segundo requerimiento

En su respuesta, el oferente manifestó que la aclaración tenía por objeto complementar la sustentación y presentó una matriz de los 101 elementos referenciados con precio unitario con IVA, porcentaje de IVA, valor sin IVA e IVA unitario. También indicó un valor global sin IVA de $882.609,09, IVA por $167.695,73 y valor total con IVA de $1.050.304,82. La respuesta señala que la estructura de costos había sido expuesta previamente y que la nueva comunicación se limitaba a precisar el detalle unitario y tributario.

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE

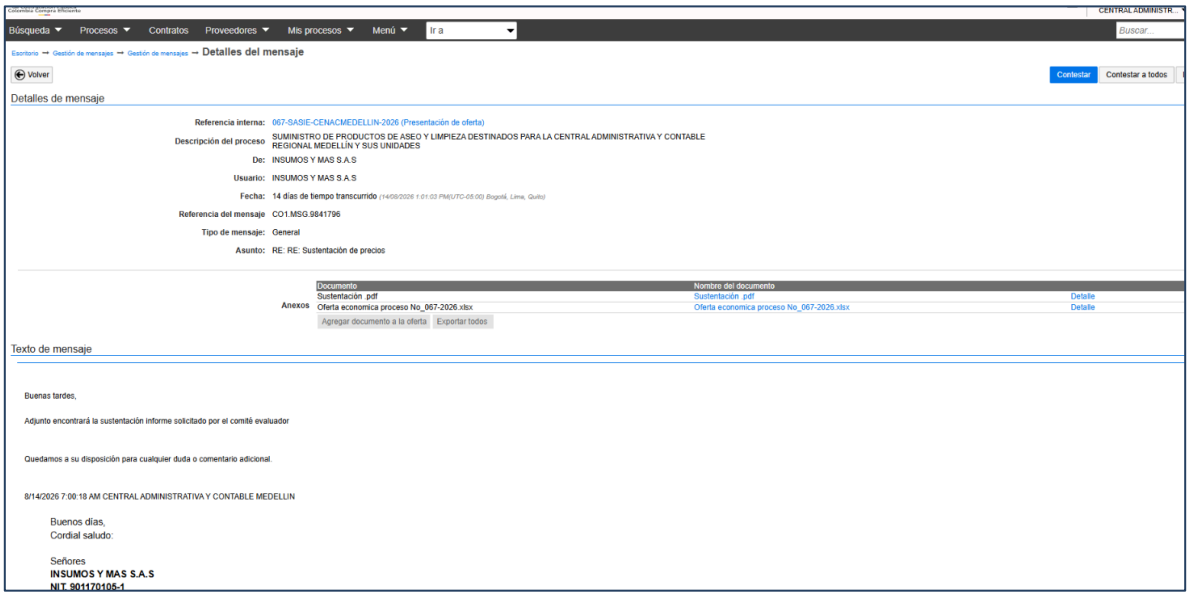

Pantallazo respuesta de segundo requerimiento

Sin embargo, el requerimiento no se agotaba en identificar la tarifa de IVA. Lo solicitado era permitir la verificación de la estructura de costos que soportaba el precio final. La información allegada no presentó una matriz de costos por referencia que permitiera relacionar, para cada uno de los 101 elementos, el costo de adquisición y los demás componentes que explicaban el precio final. La estructura económica continuó sustentándose en cifras globales, sin una reconciliación objetiva entre el costo global de adquisición declarado y los precios unitarios que integran la oferta.

Adicionalmente, conforme a la confrontación efectuada por el Comité evaluador entre la información económica registrada para la oferta final y los valores unitarios utilizados en la segunda aclaración, se evidencian diferencias en la conformación de los valores por ítem. Aunque la sumatoria global conserva el valor de $1.050.304,82, la coincidencia del total global no subsana las diferencias individuales de la matriz presentada con relación a la oferta económica final derivada de la subasta.

Esta circunstancia es especialmente relevante porque la aclaración no puede convertirse en una oportunidad para sustituir o modificar, total o parcialmente, la oferta presentada. La Guía de Colombia Compra Eficiente y el Concepto C-069 de 2026 distinguen la aclaración de la modificación de la oferta y exigen que las razones aportadas sean claras y objetivas.

Teniendo en cuenta, que el oferente presentó únicamente la descomposición del precio de venta en base gravable e IVA, y que esta información no añade ningún elemento verificable sobre la sostenibilidad del precio. Que al realizar la verificación entre el archivo Excel allegado por el oferente y los valores registrados en el sistema de subasta inversa electrónica, el Comité Económico Evaluador constató que la totalidad de los 101 ítems presenta discrepancias entre el valor total con IVA consignado en el Excel y el valor correspondiente registrado en la subasta.

El documento allegado por el oferente como respuesta al requerimiento de desagregación por ítem contiene precios unitarios que **no guardan correspondencia con los precios**

efectivamente ofertados en la subasta inversa electrónica. En consecuencia, el archivo no puede ser considerado como una desagregación de la oferta, sino como un documento construido de manera independiente y posterior, que no refleja la estructura real de precios del lance registrado en el sistema, como se evidencia a continuación:

valores allegados en la sustentación de precios

oferta de la subasta

DESAGREGACION ALLEGADA COMO SUSTENTO AL REQUERIMIENTO								VALOR OFERTADO EN EL RESULTADO DE LA SUBASTA
ITEM	BIEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	% IVA aplicable	Precio Unit. Ofertado (sin IVA)	IVA Unitario	Valor Total Ítem (con IVA)	
1	Papel higiénico 30 x 78	paquete x 12 rollos	1	19%	9.561,52	1.816,69	11.378,21	$ 23.464,92
2	Papel higiénico 2	Rollo	1	19%	4.940,39	938,67	5.879,06	$ 10.618,87
3	Papel higiénico 4	Rollo	1	19%	8.349,99	1.586,50	9.936,49	$ 11.326,78
4	Toallas para manos 3	Rollo	1	19%	6.292,77	1.195,63	7.488,40	$ 10.618,87
5	Toallas para manos 5	Unidad	1	19%	3.379,73	642,15	4.021,88	$ 8.294,03
6	Toallas para manos 8	Unidad	1	19%	5.785,81	1.099,30	6.885,11	$ 12.034,73
7	Pañuelos	Caja de mínimo 50 unidades	1	19%	1.885,39	358,23	2.243,62	$ 4.626,96
8	Paño absorbente multiusos 1	Paquete X 6 unidades	1	19%	2.011,45	382,18	2.393,63	$ 4.936,33
9	Paño absorbente multiusos 2	Rollo X 40 unidades	1	19%	6.653,14	1.264,10	7.917,24	$ 16.327,59
10	Servilleta papel	Paquete de mínimo 100 unidades	1	19%	642,62	122,10	764,72	$ 1.577,22
11	Bayetilla Roja	Paquete X 5 Unidades	1	19%	8.873,96	1.686,05	10.560,01	$ 14.158,50
12	Varsol ecológico 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	1	19%	4.047,57	769,04	4.816,61	$ 6.371,31
13	Varsol ecológico 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	12.931,94	2.457,07	15.389,01	$ 11.680,75
14	Thinner	Galón	1	19%	11.586,68	2.201,47	13.788,15	$ 13.450,58
15	Alcohol industrial 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	8.632,80	1.640,23	10.273,03	$ 12.742,65
16	Alcohol industrial 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000ml	1	19%	2.808,36	533,59	3.341,95	$ 5.804,96
17	Insecticida 1	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	1	0%	7.732,01	0,00	7.732,01	$ 12.742,65
18	Insecticida 2	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	1	0%	8.396,29	0,00	8.396,29	$ 12.742,65
19	Blanqueador o hipoclorito 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	2.989,23	567,95	3.557,18	$ 6.300,50

20	Blanqueador o hipoclorito 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	1	19%	1.618,20	307,46	1.925,66	$ 3.610,40
21	Blanqueador o hipoclorito 3	granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	1	19%	6.550,92	1.244,68	7.795,60	$ 12.742,65
22	Cloro Pastilla	Bolsa por 50 Unidades	1	19%	4.022,91	764,35	4.787,26	$ 6.371,31
23	Sellante para pisos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	25.047,24	4.758,98	29.806,22	$ 5.663,38
24	Creolina 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	1	19%	3.363,84	639,13	4.002,97	$ 6.017,35
25	Creolina 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	12.010,34	2.281,97	14.292,31	$ 9.910,94
26	Gel antibacterial para manos	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	14.024,81	2.664,71	16.689,52	$ 8.495,08
27	Silicona liquida revitalizante	Frasco x 300ml	1	19%	5.420,78	1.029,95	6.450,73	$ 6.371,31
28	Ambientador 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	7.737,79	1.470,18	9.207,97	$ 8.495,08
29	Ambientador 2	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	1	19%	4.855,44	922,53	5.777,97	$ 5.804,96
30	Cera polimérica	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	19.714,97	3.745,85	23.460,82	$ 8.495,08
31	Cera emulsionada Neutra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	5.453,39	1.036,15	6.489,54	$ 8.495,08
32	Removedor de cera	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	7.599,13	1.443,83	9.042,96	$ 8.141,12
33	Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	1	19%	2.409,36	457,78	2.867,14	$ 5.912,57
34	Crema desengrasante	Crema, en recipiente	1	19%	2.039,40	387,49	2.426,89	$ 5.005,00

		reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g						
35	Brillametal en crema	En crema de mínimo 70 g	1	19%	4.029,48	765,60	4.795,08	$ 6.725,27
36	Brillametal líquido	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1	19%	4.920,93	934,98	5.855,91	$ 5.309,40
37	Jabón para loza 2	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	1	19%	2.191,22	416,33	2.607,55	$ 5.377,37
38	Jabón para loza 3	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	1	19%	4.756,24	903,68	5.659,92	$ 8.495,08
39	Jabón para loza 4	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	1	19%	3.971,66	754,61	4.726,27	$ 6.725,27
40	Jabón en barra azul	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	1	19%	1.554,90	295,43	1.850,33	$ 3.815,68
41	Jabón abrasivo	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	1	19%	726,48	138,03	864,51	$ 1.782,52
42	Jabón de tocador 1	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura individual	1	19%	1.445,01	274,55	1.719,56	$ 3.545,96
43	Jabón de dispensador para manos 1	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	1	19%	2.481,43	471,47	2.952,90	$ 6.089,56
44	Jabón de dispensador para manos 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	8.810,92	1.674,08	10.485,00	$ 9.910,94
45	Jabón neutro para pisos 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	9.323,39	1.771,44	11.094,83	$ 9.203,01
46	Líquido para limpiar vidrios 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	19%	7.227,25	1.373,18	8.600,43	$ 8.495,08
47	Líquido para limpiar vidrios 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	1	19%	726,48	138,03	864,51	$ 1.782,52
48	Champú para alfombras y tapizados 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	1	19%	11.774,67	2.237,19	14.011,86	$ 10.618,87

		mínima de 3.785 ml						
49	Betún	Tarro de mínimo 100 g	1	19%	1.860,45	353,49	2.213,94	$ 4.566,09
50	Ambientador electrico completo	UNIDAD	1	19%	7.255,20	1.378,49	8.633,69	$ 12.742,65
51	Ambientador en aerosol	FRASCO X 400 ML	1	19%	5.489,02	1.042,91	6.531,93	$ 13.471,10
52	Ambientador palitos de rattan 60mil	FRASCO X 60 ML	1	19%	6.391,71	1.214,42	7.606,13	$ 12.742,65
53	Repuesto ambientador eléctrico aceite	PAQUETE	1	19%	7.557,75	1.435,97	8.993,72	$ 12.742,65
54	Ambientador en pastilla	UNIDAD	1	19%	1.033,68	196,40	1.230,08	$ 2.536,46
55	Destapador para sanitario (chupa)	Unidad	1	19%	2.613,52	496,57	3.110,09	$ 6.413,78
56	Guantes 1	Par	1	19%	1.853,06	352,08	2.205,14	$ 4.547,68
57	Guantes 3	Par	1	19%	2.582,55	490,69	3.073,24	$ 6.338,02
58	Bolsas plásticas 1	Paquete de mínimo 6	1	19%	1.946,50	369,84	2.316,34	$ 4.777,04
59	Bolsas plásticas 3	Paquete de mínimo 6	1	19%	1.946,50	369,84	2.316,34	$ 4.777,04
60	Bolsas plásticas 8	Paquete de mínimo 6	1	19%	2.572,13	488,71	3.060,84	$ 6.312,55
61	Bolsas plásticas 9	Paquete de mínimo 6	1	19%	2.564,46	487,25	3.051,71	$ 6.293,44
62	Bolsas plásticas 10	Paquete de mínimo 6	1	19%	2.564,46	487,25	3.051,71	$ 6.293,44
63	Bolsas plásticas 11	Paquete de mínimo 6	1	19%	2.564,46	487,25	3.051,71	$ 6.293,44
64	Bolsas plásticas 15	Paquete de mínimo 6	1	19%	2.701,76	513,33	3.215,09	$ 6.630,40
65	Bolsas plásticas 21	Paquete de mínimo 6	1	19%	1.943,76	369,32	2.313,08	$ 4.769,96
66	Bolsas plásticas 22	Paquete de mínimo 6	1	19%	2.094,21	397,90	2.492,11	$ 5.139,51
67	Bolsas plásticas 23	Paquete de mínimo 6	1	19%	2.094,21	397,90	2.492,11	$ 5.139,51
68	Bolsas plásticas 24	Paquete de mínimo 6	1	19%	2.094,21	397,90	2.492,11	$ 5.139,51
69	Mangueras 3	Unidad	1	19%	19.852,27	3.771,93	23.624,20	$ 31.856,68
70	Papelera 2	Unidad	1	19%	7.246,71	1.376,87	8.623,58	$ 10.618,87
71	Papelera 4	Unidad	1	19%	7.603,78	1.444,72	9.048,50	$ 6.017,35
72	Contenedor de basura 1	Unidad	1	19%	6.377,73	1.211,77	7.589,50	$ 10.618,87
73	Contenedor de basura 2	Unidad	1	19%	6.750,70	1.282,63	8.033,33	$ 10.618,87
74	Contenedor de basura 5	Unidad	1	19%	8.946,30	1.699,80	10.646,10	$ 11.326,78
75	Contenedor de basura 6	Unidad	1	19%	8.946,30	1.699,80	10.646,10	$ 11.326,78
76	Contenedor de basura 7	Unidad	1	19%	8.889,58	1.689,02	10.578,60	$ 11.326,78
77	Carro exprimidor de trapero 2	Unidad	1	19%	96.249,08	18.287,33	114.536,41	$ 134.506,12
78	Señales peatonales de prevención y atención 1	Unidad	1	19%	6.481,59	1.231,50	7.713,09	$ 10.618,87
79	Señales peatonales de prevención y atención 3	Unidad	1	19%	6.397,73	1.215,57	7.613,30	$ 10.618,87
80	Esponjilla 1	Unidad	1	19%	843,22	160,21	1.003,43	$ 2.069,23
81	Esponjilla 3	Unidad	1	19%	251,57	47,80	299,37	$ 617,26
82	Estopa	Bolsa de mínimo 400 g	1	19%	2.017,21	383,27	2.400,48	$ 4.950,50
83	Recogedor de basura 1	Unidad	1	19%	2.395,38	455,12	2.850,50	$ 5.878,59
84	Punto Ecológico 6	Unidad	1	19%	259.694,94	49.342,04	309.036,98	$ 88.490,86
85	Balde	Unidad	1	19%	3.754,34	713,33	4.467,67	$ 6.725,27
86	Paños absorbentes multiusos	Unidad	1	19%	4.061,00	771,59	4.832,59	$ 8.495,08
87	Pañitos humedos	caja x 70 unidades	1	19%	2.985,12	567,17	3.552,29	$ 7.325,59
88	Limpiones	Unidad	1	19%	1.983,23	376,81	2.360,04	$ 4.866,95
89	Tela abrasiva	Unidad	1	19%	2.254,80	428,41	2.683,21	$ 5.533,82

90	Paño de limpieza	Unidad	1	19%	6.083,13	1.155,80	7.238,93	$ 12.742,65
91	Limpion microfibra	Unidad	1	19%	2.358,66	448,15	2.806,81	$ 5.788,67
92	Cepillos 3	Unidad	1	19%	4.938,47	938,31	5.876,78	$ 9.910,94
93	Cepillo para sanitario (churrusco)	Unidad	1	19%	2.634,34	500,53	3.134,87	$ 6.464,75
94	Cepillo para paredes y techos	Unidad	1	19%	3.725,85	707,91	4.433,76	$ 9.143,54
95	Haraganes 1	Unidad	1	19%	7.191,08	1.366,30	8.557,38	$ 12.034,73
96	Escoba 4	Unidad	1	19%	3.871,36	735,56	4.606,92	$ 9.501,04
97	Escoba 5	Unidad	1	19%	3.557,86	675,99	4.233,85	$ 8.731,54
98	Rastrillo 1	Unidad	1	19%	5.610,97	1.066,08	6.677,05	$ 13.769,83
99	Rastrillo 2	Unidad	1	19%	6.823,04	1.296,38	8.119,42	$ 9.910,94
100	Trapero 1	Unidad	1	19%	4.462,19	847,82	5.310,01	$ 10.950,88
101	Trapero 2	Unidad	1	19%	4.910,79	933,05	5.843,84	$ 12.051,71
Subtotal							885.184,15	$ 1.050.304,82
IVA							165.120,67	
TOTAL							1.050.304,82	

Pantallazo respuesta de segundo requerimiento y valores finales de la subasta del oferente INSUMOS Y MAS S.A.S

Dado que los precios del Excel no corresponden a los precios reales de la subasta, cualquier análisis de sostenibilidad realizado sobre los valores del Excel no tendría validez para evaluar la razonabilidad de la oferta real. La entidad no puede evaluar la sostenibilidad de precios que no son los precios ofertados, al no corresponder el Excel a los precios de la subasta, y al no haberse aportado ningún otro documento con desagregación de costos por ítem a los precios reales, la entidad carece de cualquier soporte que permita verificar la sostenibilidad de los precios unitarios reales ofertados en la subasta.

Conclusión

El Comité económico evaluador analizó los soportes allegados por el oferente, el cual respondió dentro de los términos establecidos por la entidad, acreditando que tiene experiencia en la comercialización y suministro de elementos de aseo, ventaja comercial y logística que permite ser competitivos en el mercado. Sin embargo, la aclaración sobre la desagregación de precios no satisface el requerimiento de trazabilidad de la estructura de costos por elemento y, adicionalmente, la conformación económica por ítem no puede ser utilizada **para alterar o sustituir los valores** que integraban la oferta final (resultado de la subasta).

Por ello, la información allegada no permitió establecer de manera objetiva y verificable que la estructura de costos de los 101 ítems corresponda al precio final ofertado y que este se encuentre justificado bajo las condiciones económicas efectivamente presentadas en la subasta. Adicionalmente, los valores registrados en la desagregación presentada como valor total con IVA, no coincide con el valor final resultado del informe de la subasta.

Congruente con lo anterior, el Comité Económico Evaluador recomienda **NO HABILITAR** al oferente INSUMOS Y MAS S.A.S NIT. 901170105-1, dado que NO CUMPLE con los sustentos suficientes, en forma clara, objetiva, coherente y trazable, evidenciando el cambio de los valores unitarios ofertados frente al resultado de los valores ofrecidos como resultado de la subasta electrónica No. 067-SASIE-CENACMEDELLIN-2026.

Por lo anterior, se configura casual de rechazo conforme al numeral 1.12 **ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** en el pliego de condiciones definitivo, numeral 5:

5. "*Cuando se considere que el precio final obtenido de la subasta resulte artificialmente bajo y el comité económico evaluador requiera explicación bajo la metodología relativa o absoluta de precios artificialmente bajos y no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen garantizando la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, conforme Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y guía G-MOAB-01 de CCE. (Lo anterior aplica igualmente para el caso de oferta única que haya cumplido con los requisitos habilitantes y no cuenten con una debida justificación).*"

Por consiguiente, en este sentido, y respetando el orden de elegibilidad, se procederá con la evaluación económica del siguiente oferente ubicado en el sexto lugar, la empresa GRUPO LOPERENA S.A.S con NIT. 901136285-5.

6. OCTAVO OFERENTE: GRUPO LOPERENA S.A.S NIT. 901136285-5

Que, una vez vencido el plazo prudencial otorgado mediante mensaje en plataforma SECOP II, para allegar la correspondiente sustentación respecto de los posibles precios artificialmente bajos, el cual finalizó el día doce (12) de agosto de 2026 a las 18:00 horas, de conformidad con las actuaciones previstas para la evaluación de la propuesta.

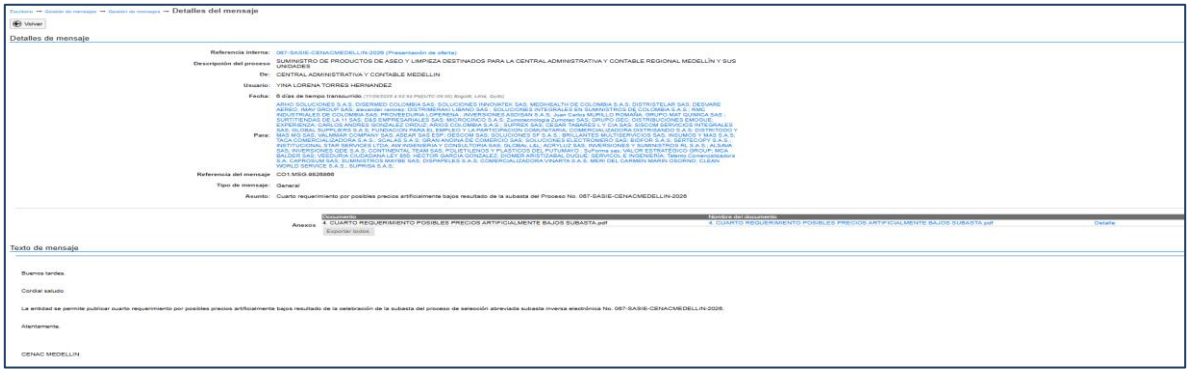

Pantallazo de primer requerimiento

Que, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiséis (2026) a las 11:25:13 AM, el oferente GRUPO LOPERENA S.A.S NIT. 901136285-5, allega respuesta a través de la plataforma SECOPII:

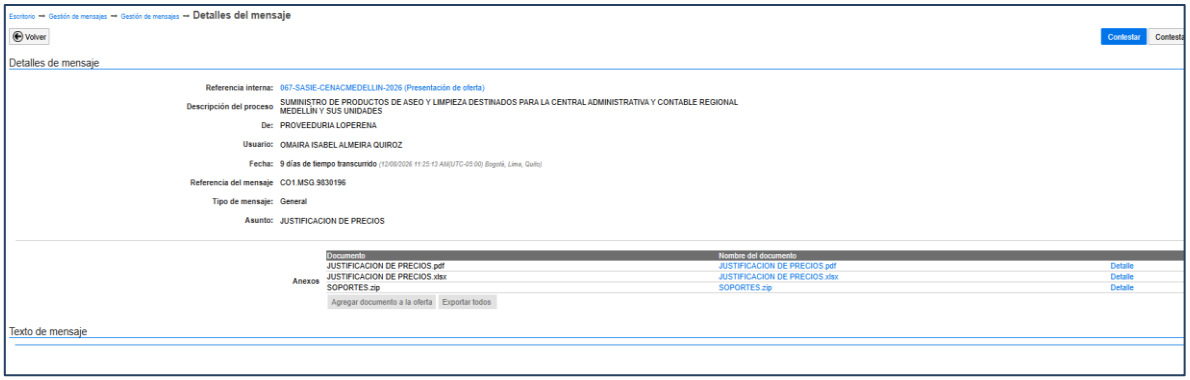

Pantallazo de respuesta de primer requerimiento

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, una vez identificados indicios de precios artificialmente bajos, la Entidad debe analizar las explicaciones presentadas por el oferente con el propósito de determinar si las circunstancias alegadas corresponden a hechos objetivos y, sobre todo, si la justificación permite garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En esa medida, la verificación no se limita a recibir afirmaciones generales sobre descuentos o eficiencia, sino que exige que la sustentación sea razonable, verificable y coherente, de forma que sea posible reconstruir la lógica de formación del precio, validar los componentes de la estructura de costos y comprobar la consistencia aritmética frente al valor final ofertado en la subasta inversa.

valores allegados en la sustentación de precios

oferta de la subasta

ITEM	Descripción	Unidad			JUSTIFICACION DE PRECIOS									VERIFICACION DE LA ENTIDAD	
				V. UNITARIO FINAL	COSTO DEL BIEN ANTES DE IVA	VALOR IVA COSTO DEL BIEN	COSTOS DEL BIEN CON IVA INCLUIDO	GASTOS GENERALES 10%	IMPREVISTOS 5%	COSTO UNITARIO CON GASTOS E IMPREVISTO	UTILIDAD EN PESO UNITARIO	VALOR UNITARIO (UTILIDAD MAS COSTO IGUAL A PRECIO FINAL)	UTILIDAD %	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VERIFICACIÓN VALOR DISCRIMINADO Y VALOR SUBASTA
0	PAPEL HIGIENICO - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS														
1	Papel higiénico 30 x 78 * Rollo con longitud mínima de 36 metros * Doble hoja blanca * Sin fragancia	UN	paquete x 12 rollos	$ 24.857,40	$ 12.437,00	$ 2.363,03	$ 14.800,03	$ 1.243,70	$ 621,85	$ 16.665,58	$ 8.191,82	$ 24.857,40	$ 1,49	**$ 25.710,12**	NO CUMPLE
2	Papel higiénico 2 * Rollo con longitud mínima de 250 metros * Doble hoja de color natural * Sin fragancia	UN	Rollo	$ 12.844,17	$ 6.250,00	$ 1.187,50	$ 7.437,50	$ 625,00	$ 312,50	$ 8.375,00	$ 4.469,17	$ 12.844,17	$ 1,53	**$ 11.634,92**	NO CUMPLE
3	Papel higiénico 4 * Rollo con longitud mínima de 400 metros * Hoja doble hoja de color natural * Sinfragancia	UN	Rollo	$ 21.708,42	$ 7.500,00	$ 1.425,00	$ 8.925,00	$ 750,00	$ 375,00	$ 10.050,00	$ 11.658,42	$ 21.708,42	$ 2,16	**$ 12.410,57**	NO CUMPLE
4	Toallas para manos 3 * Rollo con longitud mínima de 150 metros * Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho * Disponibles en color blanco * Sin olor o fragancia	UN	Rollo	$ 16.359,87	$ 17.500,00	$ 3.325,00	$ 20.825,00	$ 1.750,00	$ 875,00	$ 23.450,00	-$ 7.090,13	$ 16.359,87	$ 0,70	**$ 11.634,92**	NO CUMPLE
5	Toallas para manos 5 * Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades * Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho * Hoja color natural	UN	Unidad	$ 8.786,26	$ 3.063,00	$ 581,97	$ 3.644,97	$ 306,30	$ 153,15	$ 4.104,42	$ 4.681,84	$ 8.786,26	$ 2,14	**$ 9.087,64**	NO CUMPLE
6	Toallas para manos 8 * Toallas con precorte * Rollo con longitud mínima de 100 metros * Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho * Color Natural * Sin fragancia	UN	Unidad	$ 15.041,48	$ 12.000,00	$ 2.280,00	$ 14.280,00	$ 1.200,00	$ 600,00	$ 16.080,00	-$ 1.038,52	$ 15.041,48	$ 0,94	**$ 13.186,25**	NO CUMPLE
7	Pañuelos * Doble hoja * Color blanco	UN	Caja de mínimo 50 unidades	$ 4.901,59	$ 3.445,00	$ 654,55	$ 4.099,55	$ 344,50	$ 172,25	$ 4.616,30	$ 285,29	$ 4.901,59	$ 1,06	**$ 5.069,70**	NO CUMPLE

8	Paño absorbente multiusos 1 * Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas * Antibacterial reutilizable * Tela con microporos * Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	UN	Paquete X 6 unidades	$ 5.229,31	$ 3.500,00	$ 665,00	$ 4.165,00	$ 350,00	$ 175,00	$ 4.690,00	$ 539,31	$ 5.229,31	$ 1,11	**$ 5.408,67**	NO CUMPLE
9	Paño absorbente multiusos 2 * Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas * Antibacterial reutilizable * Tela con microporos * Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	UN	Rollo X 40 unidades	$ 17.296,54	$ 12.000,00	$ 2.280,00	$ 14.280,00	$ 1.200,00	$ 600,00	$ 16.080,00	$ 1.216,54	$ 17.296,54	$ 1,08	**$ 17.889,87**	NO CUMPLE
10	Servilleta papel * Tipo cafetería * Dobe hoja * Color blanco * Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho 100% Biodegradable * Elaborado a base de papel reciclado no clorado * No debe contener PVC o * Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UN	Paquete de mínimo 100 unidades	$ 1.670,86	$ 1.745,00	$ 331,55	$ 2.076,55	$ 174,50	$ 87,25	$ 2.338,30	-$ 667,44	$ 1.670,86	$ 0,71	**$ 1.728,15**	NO CUMPLE
11	Bayetilla Roja Elaborada en algodón 100% de 35 cm de ancho por 60 Cm de largo filiteada.	UN	Paquete X 5 Unidades	$ 14.998,74	$ 8.765,00	$ 1.665,35	$ 10.430,35	$ 876,50	$ 438,25	$ 11.745,10	$ 3.253,64	$ 14.998,74	$ 1,28	**$ 15.513,24**	NO CUMPLE
12	Varsol ecológico 1 * Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. * Biodegradable mínimo en un 95%	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	$ 6.749,43	$ 2.689,00	$ 510,91	$ 3.199,91	$ 268,90	$ 134,45	$ 3.603,26	$ 3.146,17	$ 6.749,43	$ 1,87	**$ 6.980,95**	NO CUMPLE
13	Varsol ecológico 2 * Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. * Biodegradable mínimo en un 95%	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 12.373,96	$ 10.924,00	$ 2.075,56	$ 12.999,56	$ 1.092,40	$ 546,20	$ 14.638,16	-$ 2.264,20	$ 12.373,96	$ 0,85	**$ 12.798,42**	NO CUMPLE
14	Thinner Presentacion 3.785 Litro De Contenido	UN	Galon	$ 14.248,80	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00	$ 1.000,00	$ 500,00	$ 13.400,00	$ 848,80	$ 14.248,80	$ 1,06	**$ 14.737,58**	NO CUMPLE
15	Alcohol industrial 1 *Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% *Desnaturalizado	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 13.498,86	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00	$ 1.000,00	$ 500,00	$ 13.400,00	$ 98,86	$ 13.498,86	$ 1,01	**$ 13.961,92**	NO CUMPLE
16	Alcohol industrial 2	UN	Líquido, en recipiente	$ 6.149,48	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00	$ 450,00	$ 225,00	$ 6.030,00	$ 119,48	$ 6.149,48	$ 1,02	**$ 6.360,41**	NO CUMPLE

	*Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% *Desnaturalizado		plástico con capacidad mínima de 1000ml												
17	Insecticida 1 *Para eliminar insectos rastreros. *Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración *Sin fuertes olores químicos *Libre de CFC *El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	$ 13.498,86	$ 11.000,00	$ 0,00	$ 11.000,00	$ 1.100,00	$ 550,00	$ 12.650,00	$ 848,86	$ 13.498,86	$ 1,07	**$ 13.961,92**	NO CUMPLE
18	Insecticida 2 *Para eliminar insectos voladores *Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración *Sin fuertes olores químico *Libre de CF*El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	$ 13.498,86	$ 11.000,00	$ 0,00	$ 11.000,00	$ 1.100,00	$ 550,00	$ 12.650,00	$ 848,86	$ 13.498,86	$ 1,07	**$ 13.961,92**	NO CUMPLE
19	Blanqueador o hipoclorito 1 * Solución con una concentración mínima del 5% * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 6.674,44	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00	$ 450,00	$ 225,00	$ 6.030,00	$ 644,44	$ 6.674,44	$ 1,11	**$ 6.903,37**	NO CUMPLE

	Resolución 773 de 2021.														
20	Blanqueador o hipoclorito 2 * Solución con una concentración mínima del 5% * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	$ 3.824,68	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00	$ 200,00	$ 100,00	$ 2.680,00	$ 1.144,68	$ 3.824,68	$ 1,43	**$ 3.955,87**	NO CUMPLE
21	Blanqueador o hipoclorito 3 * Granulado con una concentración mínima del 90% * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	ganulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	$ 13.498,86	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00	$ 1.000,00	$ 500,00	$ 13.400,00	$ 98,86	$ 13.498,86	$ 1,01	**$ 13.961,92**	NO CUMPLE
22	Cloro Pastilla Hipoclorito de Calcio al 91% de cloro sólido, pastilla de 20 gms de color blanco, con un olor característico a	UN	Bolsa por 50 Unidades	$ 10.458,62	$ 7.500,00	$ 1.425,00	$ 8.925,00	$ 750,00	$ 375,00	$ 10.050,00	$ 408,62	$ 10.458,62	$ 1,04	**$ 6.980,95**	NO CUMPLE

	cloro concentrado.														
23	Sellante para pisos * Polimérico autobrillante. * Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. * Contenido mínimo de sólidos del 20% * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 11.249,05	$ 8.000,00	$ 1.520,00	$ 9.520,00	$ 800,00	$ 400,00	$ 10.720,00	$ 529,05	$ 11.249,05	$ 1,05	**$ 6.205,28**	NO CUMPLE
24	Creolina 1 * Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	$ 6.374,46	$ 3.000,00	$ 570,00	$ 3.570,00	$ 300,00	$ 150,00	$ 4.020,00	$ 2.354,46	$ 6.374,46	$ 1,59	**$ 6.593,12**	NO CUMPLE
25	Creolina 2 * Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 13.498,86	$ 5.500,00	$ 1.045,00	$ 6.545,00	$ 550,00	$ 275,00	$ 7.370,00	$ 6.128,86	$ 13.498,86	$ 1,83	**$ 10.859,26**	NO CUMPLE
26	Gel antibacterial para manos * Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% * Con agente humectante * pH entre 5, 5 a 7 * Con fragancia	UN	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 11.998,99	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00	$ 850,00	$ 425,00	$ 11.390,00	$ 608,99	$ 11.998,99	$ 1,05	**$ 9.307,93**	NO CUMPLE
27	Silicona liquida revitalizante, el color original protege de rayos UV las partes plasticas, con filtro solar, proporciona alto brillo, lubrica y penetra en las superficies como vinilo caucho, plastico y cuero, protege la superficie de la resequedad, agradable fragancia.	UN	Frasco x 300ml	$ 11.249,05	$ 8.000,00	$ 1.520,00	$ 9.520,00	$ 800,00	$ 400,00	$ 10.720,00	$ 529,05	$ 11.249,05	$ 1,05	**$ 6.980,95**	NO CUMPLE
28	Ambientador 1 * Solución con alcohol etílico y solventes. * Con fragancia en una concentración del 1,5% * En múltiples fragancias * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 8.999,24	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 600,00	$ 300,00	$ 8.040,00	$ 959,24	$ 8.999,24	$ 1,12	**$ 9.307,93**	NO CUMPLE

	globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.														
29	Ambientador 2 * Solución con alcohol etílico y solventes. * Con fragancia en una concentración del 1,5% * En múltiples fragancias * libre de CFC * Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. * Elaborado en material reciclable	UN	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	$ 6.149,48	$ 5.042,00	$ 957,98	$ 5.999,98	$ 504,20	$ 252,10	$ 6.756,28	-$ 606,80	$ 6.149,48	$ 0,91	**$ 6.360,41**	NO CUMPLE
30	Cera polimérica * Polimérica autobrillante. * Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. * Neutra (para pisos de todos los colores) * Contenido mínimo de sólidos del 10%	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 8.999,24	$ 5.210,00	$ 989,90	$ 6.199,90	$ 521,00	$ 260,50	$ 6.981,40	$ 2.017,84	$ 8.999,24	$ 1,29	**$ 9.307,93**	NO CUMPLE
31	Cera emulsionada Neutra * Emulsionada * Neutra (para pisos de todos los colores) * Contenido mínimo de sólidos del 5%	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 8.999,24	$ 16.807,00	$ 3.193,33	$ 20.000,33	$ 1.680,70	$ 840,35	$ 22.521,38	-$ 13.522,14	$ 8.999,24	$ 0,40	**$ 9.307,93**	NO CUMPLE
32	Removedor de cera * Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% * pH entre 11 y 14	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 8.624,27	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 600,00	$ 300,00	$ 8.040,00	$ 584,27	$ 8.624,27	$ 1,07	**$ 8.920,10**	NO CUMPLE
33	Detergente multiusos en polvo * Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad * Con efecto limpiador de mínimo 9%. * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * Debe	UN	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	$ 6.263,47	$ 4.034,00	$ 766,46	$ 4.800,46	$ 403,40	$ 201,70	$ 5.405,56	$ 857,91	$ 6.263,47	$ 1,16	**$ 6.478,31**	NO CUMPLE

	contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)														
34	Crema desengrasante * Disponible en múltiples fragancias * Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera * El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. * Elaborado en material reciclable o biodegradable * No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UN	Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	$ 5.302,05	$ 3.500,00	$ 665,00	$ 4.165,00	$ 350,00	$ 175,00	$ 4.690,00	$ 612,05	$ 5.302,05	$ 1,13	**$ 5.483,91**	NO CUMPLE
35	Brillametal en crema * Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. * Para todo tipo de metales * El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	En crema de mínimo 70 g	$ 7.124,40	$ 6.723,00	$ 1.277,37	$ 8.000,37	$ 672,30	$ 336,15	$ 9.008,82	-$ 1.884,42	$ 7.124,40	$ 0,79	**$ 7.368,78**	NO CUMPLE
36	Brillametal líquido * Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. * Para todo tipo de metales	UN	Líquido , en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	$ 5.624,53	$ 5.000,00	$ 950,00	$ 5.950,00	$ 500,00	$ 250,00	$ 6.700,00	-$ 1.075,47	$ 5.624,53	$ 0,84	**$ 5.817,43**	NO CUMPLE
37	Jabón para loza 2 * Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. * Disponible en mínimo (2) dos	UN	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	$ 5.696,52	$ 2.933,00	$ 557,27	$ 3.490,27	$ 293,30	$ 146,65	$ 3.930,22	$ 1.766,30	$ 5.696,52	$ 1,45	**$ 5.891,91**	NO CUMPLE

	fragancias *El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. *Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)														
38	Jabón para loza 3 *Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. *Disponible en mínimo (2) dos fragancias *El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. *Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	$ 8.999,24	$ 4.134,00	$ 785,46	$ 4.919,46	$ 413,40	$ 206,70	$ 5.539,56	$ 3.459,68	$ 8.999,24	$ 1,62	**$ 9.307,93**	NO CUMPLE
39	Jabón para loza 4 * Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. *Disponible en múltiples fragancias. *El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del	UN	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	$ 7.124,40	$ 4.134,00	$ 785,46	$ 4.919,46	$ 413,40	$ 206,70	$ 5.539,56	$ 1.584,84	$ 7.124,40	$ 1,29	**$ 7.368,78**	NO CUMPLE

	producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. *Elaborado en material reciclable *Con etiqueta de amigable con el ambiente *Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)														
40	Jabón en barra azul * Todo tipo de uso * Biodegradable * No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	$ 4.042,16	$ 2.250,00	$ 427,50	$ 2.677,50	$ 225,00	$ 112,50	$ 3.015,00	$ 1.027,16	$ 4.042,16	$ 1,34	**$ 4.180,80**	NO CUMPLE
41	Jabón abrasivo *Con agente(s) tensoactivo(s) pincipal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante * Con agente activo mínimo del 5% * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	$ 1.888,34	$ 1.400,00	$ 266,00	$ 1.666,00	$ 140,00	$ 70,00	$ 1.876,00	$ 12,34	$ 1.888,34	$ 1,01	**$ 1.953,09**	NO CUMPLE
42	Jabón de tocador 1 * Elaborado con grasas vegetales * Con agente humectante * pH modificar entre PH 5,5 a 7 * Disponible en mínimo (2) dos fragancias * Debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de	UN	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura individual	$ 3.756,43	$ 2.500,00	$ 475,00	$ 2.975,00	$ 250,00	$ 125,00	$ 3.350,00	$ 406,43	$ 3.756,43	$ 1,12	**$ 3.885,26**	NO CUMPLE

	fósforo (Resolución 0689 de 2016)														
43	Jabón de dispensador para manos 1 *Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% *Con agente humectante en una concentración mínima del 3% *pH entre 5,5 a 7 *Disponible en mínimo (2) dos fragancias *Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	$ 6.450,96	$ 2.932,00	$ 557,08	$ 3.489,08	$ 293,20	$ 146,60	$ 3.928,88	$ 2.522,08	$ 6.450,96	$ 1,64	**$ 6.672,24**	NO CUMPLE
44	Jabón de dispensador para manos 2 *Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% * Con agente humectante en una concentración mínima del 3% *pH entre 5,5 a 7 * Disponible en mínimo (2) dos fragancias * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 10.499,12	$ 9.500,00	$ 1.805,00	$ 11.305,00	$ 950,00	$ 475,00	$ 12.730,00	-$ 2.230,88	$ 10.499,12	$ 0,82	**$ 10.859,26**	NO CUMPLE
45	Jabón neutro para pisos 1 *Jabón multiusos *PH Neutro, *No corrosivo ni tóxico * Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 9.749,18	$ 7.000,00	$ 1.330,00	$ 8.330,00	$ 700,00	$ 350,00	$ 9.380,00	$ 369,18	$ 9.749,18	$ 1,04	**$ 10.083,59**	NO CUMPLE
46	Líquido para limpiar vidrios 1 *Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% *Disponible mínimo en dos (2) fragancias *El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 8.999,24	$ 6.500,00	$ 1.235,00	$ 7.735,00	$ 650,00	$ 325,00	$ 8.710,00	$ 289,24	$ 8.999,24	$ 1,03	**$ 9.307,93**	NO CUMPLE

47	Líquido para limpiar vidrios 2 *Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% *Disponible mínimo en dos (2) fragancias *El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	$ 1.888,34	$ 1.933,00	$ 367,27	$ 2.300,27	$ 193,30	$ 96,65	$ 2.590,22	-$ 701,88	$ 1.888,34	$ 0,73	**$ 1.953,09**	NO CUMPLE
48	Champú para alfombras y tapizados 1 *Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% *El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UN	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	$ 11.249,05	$ 4.202,00	$ 798,38	$ 5.000,38	$ 420,20	$ 210,10	$ 5.630,68	$ 5.618,37	$ 11.249,05	$ 2,00	**$ 11.634,92**	NO CUMPLE
49	Betún *Contenido mínimo de sólidos del 30% *Color negro *No debe contener ningún material que sea cancerígeno (Clasificación 1 y 2a por la IARC), Mutagénico, Tóxico, Contaminante peligroso del aire o que sea agotador de la capa de ozono *El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el	UN	Tarro de mínimo 100 g	$ 4.837,09	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 600,00	$ 300,00	$ 8.040,00	-$ 3.202,91	$ 4.837,09	$ 0,60	**$ 5.002,99**	NO CUMPLE

	artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.														
50	Ambientador electrico completo Ambientador eléctrico con aceite perfumado, ofrece una mezcla de fragancias frescas, creando un ambiente en el hogar de bienestar y relajamiento. KIT Aceites aromatizantes PRESENTACION: Fragancia x 3 + Aparato	UN	UNIDAD	$ 13.498,86	$ 10.084,00	$ 1.915,96	$ 11.999,96	$ 1.008,40	$ 504,20	$ 13.512,56	-$ 13,70	$ 13.498,86	$ 1,00	**$ 13.961,92**	NO CUMPLE
51	Ambientador en aerosol Aromatizante en Aerosol 5 EN 1 3 pzas de 400 ml eliminador de olores.	UN	FRASCO X 400 ML	$ 14.270,55	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 600,00	$ 300,00	$ 8.040,00	$ 6.230,55	$ 14.270,55	$ 1,77	**$ 14.760,07**	NO CUMPLE
52	Ambientador palitos de rattan 60ml Líquido aceitoso perfumado con fragancias concentradas frescas, contenido: 60 ml c/u incluye 8 palitos	UN	FRASCO X 60 ML	$ 13.498,86	$ 4.000,00	$ 760,00	$ 4.760,00	$ 400,00	$ 200,00	$ 5.360,00	$ 8.138,86	$ 13.498,86	$ 2,52	**$ 13.961,92**	NO CUMPLE
53	Repuesto ambientador eléctrico aceite Líquido aceitoso perfumado, para ambientador electrico que ofrece una mezcla de fragancias frescas, contenido: 25 ml c/u medidas: 5 cm de ancho x 8 cm de alto. PRESENTACION: REPUESTOS POR TRES UNIDADES.	UN	PAQUETE	$ 13.498,86	$ 21.765,00	$ 4.135,35	$ 25.900,35	$ 2.176,50	$ 1.088,25	$ 29.165,10	-$ 15.666,24	$ 13.498,86	$ 0,46	**$ 13.961,92**	NO CUMPLE
54	Ambientador en pastilla Aromatizante (Ambientador Espacios Reducidos No Produce Humedad, Con Durabilidad Hasta Por 15 Dias 30 - 50 Gr O Superior Gel Disco con Canasta, Color Surtido, Aroma Canela Y Fresa). PASTILLA 30 gr.	UN	UNIDAD	$ 2.687,02	$ 3.361,00	$ 638,59	$ 3.999,59	$ 336,10	$ 168,05	$ 4.503,74	-$ 1.816,72	$ 2.687,02	$ 0,60	**$ 2.779,17**	NO CUMPLE
55	Destapador para sanitario (chupa) *Tipo campana *Chupa elaborada en caucho *Diámetro mínimo de 12 cm *Mango elaborado en madera *Mango con longitud mínima de 33 cm	UN	Unidad	$ 6.794,43	$ 3.200,00	$ 608,00	$ 3.808,00	$ 320,00	$ 160,00	$ 4.288,00	$ 2.506,43	$ 6.794,43	$ 1,58	**$ 7.027,48**	NO CUMPLE
56	Guantes 1 *Tipo doméstico *Elaborados en látex *Calibre mínimo de 18	UN	Par	$ 4.817,59	$ 2.101,00	$ 399,19	$ 2.500,19	$ 210,10	$ 105,05	$ 2.815,34	$ 2.002,25	$ 4.817,59	$ 1,71	**$ 4.982,84**	NO CUMPLE

	*Tallas 7 a 9 o S a XL *Color amarillo														
57	Guantes 3 *Tipo doméstico *Elaborados en látex *Calibre mínimo de 25 *Tallas 7 a 9 o S a XL *Color negro	UN	Par	$ 6.714,18	$ 4.294,00	$ 815,86	$ 5.109,86	$ 429,40	$ 214,70	$ 5.753,96	$ 960,22	$ 6.714,18	$ 1,17	**$ 6.944,48**	NO CUMPLE
58	Bolsas plásticas 1 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color negro *Calibre de mínimo 1 *Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	UN	Paquete de mínimo 6	$ 5.060,57	$ 1.100,00	$ 209,00	$ 1.309,00	$ 110,00	$ 55,00	$ 1.474,00	$ 3.586,57	$ 5.060,57	$ 3,43	**$ 5.234,14**	NO CUMPLE
59	Bolsas plásticas 3 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color blanco *Calibre de mínimo 1 *Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	UN	Paquete de mínimo 6	$ 5.060,57	$ 1.100,00	$ 209,00	$ 1.309,00	$ 110,00	$ 55,00	$ 1.474,00	$ 3.586,57	$ 5.060,57	$ 3,43	**$ 5.234,14**	NO CUMPLE
60	Bolsas plásticas 8 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color negro *Calibre de mínimo 2 * Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	UN	Paquete de mínimo 6	$ 6.687,19	$ 2.510,00	$ 476,90	$ 2.986,90	$ 251,00	$ 125,50	$ 3.363,40	$ 3.323,79	$ 6.687,19	$ 1,99	**$ 6.916,57**	NO CUMPLE
61	Bolsas plásticas 9 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color verde * Calibre de mínimo 2 *Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	UN	Paquete de mínimo 6	$ 6.666,94	$ 2.510,00	$ 476,90	$ 2.986,90	$ 251,00	$ 125,50	$ 3.363,40	$ 3.303,54	$ 6.666,94	$ 1,98	**$ 6.895,63**	NO CUMPLE
62	Bolsas plásticas 10 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color blanco *Calibre de mínimo 2 *Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	UN	Paquete de mínimo 6	$ 6.666,94	$ 2.510,00	$ 476,90	$ 2.986,90	$ 251,00	$ 125,50	$ 3.363,40	$ 3.303,54	$ 6.666,94	$ 1,98	**$ 6.895,63**	NO CUMPLE
63	Bolsas plásticas 11 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color rojo *Calibre de mínimo 2 *Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo *Con impresión de aviso de riesgo biológico	UN	Paquete de mínimo 6	$ 6.666,94	$ 2.510,00	$ 476,90	$ 2.986,90	$ 251,00	$ 125,50	$ 3.363,40	$ 3.303,54	$ 6.666,94	$ 1,98	**$ 6.895,63**	NO CUMPLE
64	Bolsas plásticas 15 *Elaborada en polietileno de baja densidad *De color negro *Calibre de mínimo 2 *Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	UN	Paquete de mínimo 6	$ 7.023,91	$ 2.394,00	$ 454,86	$ 2.848,86	$ 239,40	$ 119,70	$ 3.207,96	$ 3.815,95	$ 7.023,91	$ 2,19	**$ 7.264,83**	NO CUMPLE
65	Bolsas plásticas 21 * Elaborada en polietileno de baja densidad * De color	UN	Paquete de mínimo 6	$ 5.053,07	$ 3.277,00	$ 622,63	$ 3.899,63	$ 327,70	$ 163,85	$ 4.391,18	$ 661,89	$ 5.053,07	$ 1,15	**$ 5.226,38**	NO CUMPLE

	negro * Calibre de mínimo 3 * Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo														
66	Bolsas plásticas 22 Elaborada en polietileno de baja densidad * De color verde * Calibre de mínimo 3 * Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	UN	Paquete de mínimo 6	$ 5.444,54	$ 3.025,00	$ 574,75	$ 3.599,75	$ 302,50	$ 151,25	$ 4.053,50	$ 1.391,04	$ 5.444,54	$ 1,34	**$ 5.631,29**	NO CUMPLE
67	Bolsas plásticas 23 * Elaborada en polietileno de baja densidad * De color blanco * Calibre de mínimo 3 * Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	UN	Paquete de mínimo 6	$ 5.444,54	$ 3.025,00	$ 574,75	$ 3.599,75	$ 302,50	$ 151,25	$ 4.053,50	$ 1.391,04	$ 5.444,54	$ 1,34	**$ 5.631,29**	NO CUMPLE
68	Bolsas plásticas 24 * Elaborada en polietileno de baja densidad * De color rojo * Calibre de mínimo 3 * Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo * Con impresión de aviso de riesgo biológico	UN	Paquete de mínimo 6	$ 5.444,54	$ 3.025,00	$ 574,75	$ 3.599,75	$ 302,50	$ 151,25	$ 4.053,50	$ 1.391,04	$ 5.444,54	$ 1,34	**$ 5.631,29**	NO CUMPLE
69	Mangueras 3 * Longitud mínima de 50 metros * Elaborada en PVC * Con terminales roscadas en ambos extremos * Incluye accesorios: acoples y pistola	UN	Unidad	$ 33.747,16	$ 96.639,00	$ 18.361,41	$ 115.000,41	$ 9.663,90	$ 4.831,95	$ 129.496,26	-$ 95.749,10	$ 33.747,16	$ 0,26	**$ 34.904,83**	NO CUMPLE
70	Papelera 2 * Cuerpo plástico * Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa * Con capacidad mínima de 10 litros * Diseño para baño	UN	Unidad	$ 11.249,05	$ 9.000,00	$ 1.710,00	$ 10.710,00	$ 900,00	$ 450,00	$ 12.060,00	-$ 810,95	$ 11.249,05	$ 0,93	**$ 11.634,92**	NO CUMPLE
71	Papelera 4 * Papelera de oficina de plástico reciclado * Color gris o negro * Con capacidad de 5 litros * Diámetro: 22 cm aproxi. Largo: 24 cm. * No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UN	Unidad	$ 6.374,46	$ 5.500,00	$ 1.045,00	$ 6.545,00	$ 550,00	$ 275,00	$ 7.370,00	-$ 995,54	$ 6.374,46	$ 0,86	**$ 6.593,12**	NO CUMPLE
72	Contenedor de basura 1 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 10 litros * Color negro	UN	Unidad	$ 11.249,05	$ 9.000,00	$ 1.710,00	$ 10.710,00	$ 900,00	$ 450,00	$ 12.060,00	-$ 810,95	$ 11.249,05	$ 0,93	**$ 11.634,92**	NO CUMPLE

	* Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor														
73	Contenedor de basura 2 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 10 litros * Color blanco * Impresión de las palabras "Papel y cartón" en la cara delantera del contenedor	UN	Unidad	$ 11.249,05	$ 9.000,00	$ 1.710,00	$ 10.710,00	$ 900,00	$ 450,00	$ 12.060,00	-$ 810,95	$ 11.249,05	$ 0,93	**$ 11.634,92**	NO CUMPLE
74	Contenedor de basura 5 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 20 litros * Color negro * Impresión de la palabra "Plásticos" en la cara delantera del contenedor	UN	Unidad	$ 11.998,99	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 1.500,00	$ 750,00	$ 20.100,00	-$ 8.101,01	$ 11.998,99	$ 0,60	**$ 12.410,57**	NO CUMPLE
75	Contenedor de basura 6 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 20 litros * Color blanco * Impresión de las palabras "Papel y cartón" en la cara delantera del contenedor	UN	Unidad	$ 11.998,99	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 1.500,00	$ 750,00	$ 20.100,00	-$ 8.101,01	$ 11.998,99	$ 0,60	**$ 12.410,57**	NO CUMPLE
76	Contenedor de basura 7 * Elaborado en plástico * Tapa con pedal * Capacidad mínima de 20 litros * Color verde * Impresión de las palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara delantera del contenedor	UN	Unidad	$ 11.998,99	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 1.500,00	$ 750,00	$ 20.100,00	-$ 8.101,01	$ 11.998,99	$ 0,60	**$ 12.410,57**	NO CUMPLE
77	Carro exprimidor de trapero 2 * Elaborado en plástico * Capacidad mínima de 35 litros * Con cuatro ruedas y manija de escurridor	UN	Unidad	$ 142.487,99	$ 165.000,00	$ 31.350,00	$ 196.350,00	$ 16.500,00	$ 8.250,00	$ 221.100,00	-$ 78.612,01	$ 142.487,99	$ 0,64	**$ 147.376,05**	NO CUMPLE
78	Señales peatonales de prevención y atención 1 * Elaborado en plástico * Tipo tijera, plegable * Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. * Impresión en las dos caras con las palabras "Cerrado" o "Área cerrada" o "No pasar". * Color amarillo	UN	Unidad	$ 11.249,05	$ 16.000,00	$ 3.040,00	$ 19.040,00	$ 1.600,00	$ 800,00	$ 21.440,00	-$ 10.190,95	$ 11.249,05	$ 0,52	**$ 11.634,92**	NO CUMPLE
79	Señales peatonales de prevención y	UN	Unidad	$ 11.249,05	$ 16.000,00	$ 3.040,00	$ 19.040,00	$ 1.600,00	$ 800,00	$ 21.440,00	-$ 10.190,95	$ 11.249,05	$ 0,52	**$ 11.634,92**	NO CUMPLE

	atención 3 * Elaborado en plástico * Tipo tijera, plegable * Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. * Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"". * Color amarillo * Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461														
80	Esponjilla 1 * Espuma enmallada * Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	UN	Unidad	$ 2.192,07	$ 760,00	$ 144,40	$ 904,40	$ 76,00	$ 38,00	$ 1.018,40	$ 1.173,67	$ 2.192,07	$ 2,15	**$ 2.267,23**	NO CUMPLE
81	Esponjilla 3 * Abrasiva * Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	UN	Unidad	$ 653,94	$ 377,00	$ 71,63	$ 448,63	$ 37,70	$ 18,85	$ 505,18	$ 148,76	$ 653,94	$ 1,29	**$ 676,35**	NO CUMPLE
82	Estopa * Hecha 100% de hilos de algodón blanco peinado. * Suave al tacto, para lustrar * No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UN	Bolsa de mínimo 400 g	$ 5.244,31	$ 7.500,00	$ 1.425,00	$ 8.925,00	$ 750,00	$ 375,00	$ 10.050,00	-$ 4.805,69	$ 5.244,31	$ 0,52	**$ 5.424,19**	NO CUMPLE
83	Recogedor de basura 1 * Elaborado en plástico * Con banda de goma y dientas barrescobas * Mango con longitud mínima de 70 cm	UN	Unidad	$ 6.227,48	$ 3.109,00	$ 590,71	$ 3.699,71	$ 310,90	$ 155,45	$ 4.166,06	$ 2.061,42	$ 6.227,48	$ 1,49	**$ 6.441,09**	NO CUMPLE
84	Punto Ecológico 6 * Base metálica * Mínimo tres contenedores así: - Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal * Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal * Contenedor color negro con las palabaras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal * Capacidad mínima de 100 litros para cada	UN	Unidad	$ 93.742,10	$ 425.000,00	$ 80.750,00	$ 505.750,00	$ 42.500,00	$ 21.250,00	$ 569.500,00	-$ 475.757,90	$ 93.742,10	$ 0,16	**$ 96.957,92**	NO CUMPLE

	contenedor * Contenedores elaborados en plástico * Debe cumplir con lo estipualdo en el artículo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019														
85	Balde * Capacidad mínima de 10 litros * Con manija móvil * Con "pico" antiderrames * Disponibles en diferentes colores * Elaborado en material reciclable * Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	UN	Unidad	$ 7.124,40	$ 3.800,00	$ 722,00	$ 4.522,00	$ 380,00	$ 190,00	$ 5.092,00	$ 2.032,40	$ 7.124,40	$ 1,40	**$ 7.368,78**	NO CUMPLE
86	Paños absorbentes multiusos material que no libera motas o pelusas - interfoliado - reutilizable - tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	UN	Unidad	$ 8.999,24	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00	$ 200,00	$ 100,00	$ 2.680,00	$ 6.319,24	$ 8.999,24	$ 3,36	**$ 9.307,93**	NO CUMPLE
87	Pañitos humedos Pañitos húmedos desechables, refrescantes y desengrasantes . con aloe vera y vitamina e hecha con tela no tejida	UN	caja x 70 unidades	$ 7.760,35	$ 3.850,00	$ 731,50	$ 4.581,50	$ 385,00	$ 192,50	$ 5.159,00	$ 2.601,35	$ 7.760,35	$ 1,50	**$ 8.026,54**	NO CUMPLE
88	Limpiones: en tela fileteada- color blanco sin estampado- tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	UN	Unidad	$ 5.155,82	$ 3.000,00	$ 570,00	$ 3.570,00	$ 300,00	$ 150,00	$ 4.020,00	$ 1.135,82	$ 5.155,82	$ 1,28	**$ 5.332,65**	NO CUMPLE
89	Tela abrasiva a abrasiva 600 25cm amarillo x 30m	UN	Unidad	$ 5.862,26	$ 3.000,00	$ 570,00	$ 3.570,00	$ 300,00	$ 150,00	$ 4.020,00	$ 1.842,26	$ 5.862,26	$ 1,46	**$ 6.063,32**	NO CUMPLE
90	Paño de limpieza Paño de limpieza de cocina de microfibra grueso ultra absorbentes sin olor, 12.0 x 12.0 presentación por 6 unidades color azul	UN	Unidad	$ 13.498,86	$ 9.500,00	$ 1.805,00	$ 11.305,00	$ 950,00	$ 475,00	$ 12.730,00	$ 768,86	$ 13.498,86	$ 1,06	**$ 13.961,92**	NO CUMPLE
91	Limpion microfibra Limpión microfibra 40 x 40 color café	UN	Unidad	$ 6.132,23	$ 3.000,00	$ 570,00	$ 3.570,00	$ 300,00	$ 150,00	$ 4.020,00	$ 2.112,23	$ 6.132,23	$ 1,53	**$ 6.342,56**	NO CUMPLE
92	Cepillos 3 * Para pisos * Cuerpo elaborado en plástico * Cerdas duras en fibra plástica * Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. * Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	UN	Unidad	$ 10.499,12	$ 5.600,00	$ 1.064,00	$ 6.664,00	$ 560,00	$ 280,00	$ 7.504,00	$ 2.995,12	$ 10.499,12	$ 1,40	**$ 10.859,26**	NO CUMPLE
93	Cepillo para sanitario (churrusco) * Cerdas duras	UN	Unidad	$ 6.848,42	$ 3.361,00	$ 638,59	$ 3.999,59	$ 336,10	$ 168,05	$ 4.503,74	$ 2.344,68	$ 6.848,42	$ 1,52	**$ 7.083,33**	NO CUMPLE

	elaboradas en fibras plásticas * Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm * Base y mango elaborados en plástico * Mango con longitud mínima de 33 cm														
94	Cepillo para paredes y techos * Cuerpo elaborado en plástico * Cerdas duras en fibra plástica * Largo mínimo de 140 cm	UN	Unidad	$ 9.686,18	$ 7.000,00	$ 1.330,00	$ 8.330,00	$ 700,00	$ 350,00	$ 9.380,00	$ 306,18	$ 9.686,18	$ 1,03	**$ 10.018,44**	NO CUMPLE
95	Haraganes 1 * Para limpiar vidrios * Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm. * Mango Plastico con longitud mínima de 60 cm	UN	Unidad	$ 12.748,93	$ 11.000,00	$ 2.090,00	$ 13.090,00	$ 1.100,00	$ 550,00	$ 14.740,00	-$ 1.991,07	$ 12.748,93	$ 0,86	**$ 13.186,25**	NO CUMPLE
96	Escoba 4 * Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. * Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto * Material de base en plástico con acople tipo rosca Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural, con soporte para colgar	UN	Unidad	$ 10.064,90	$ 4.621,00	$ 877,99	$ 5.498,99	$ 462,10	$ 231,05	$ 6.192,14	$ 3.872,76	$ 10.064,90	$ 1,63	**$ 10.410,14**	NO CUMPLE
97	Escoba 5 * Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. * Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto * Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o Mango y Fibra de plástico (reciclado o nuevo) de polipropileno (PP) o polietileno (PE) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado * No debe contener PVC u otros plásticos con cloro. * Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural, con soporte para colgar, con capucha plástica protectora que evita que se desprendan las fibras o se deformen	UN	Unidad	$ 9.249,72	$ 5.042,00	$ 957,98	$ 5.999,98	$ 504,20	$ 252,10	$ 6.756,28	$ 2.493,44	$ 9.249,72	$ 1,37	**$ 9.567,01**	NO CUMPLE

98	Rastrillo 1 * Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes * Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	UN	Unidad	$ 14.587,02	$ 5.429,00	$ 1.031,51	$ 6.460,51	$ 542,90	$ 271,45	$ 7.274,86	$ 7.312,16	$ 14.587,02	$ 2,01	**$ 15.087,39**	NO CUMPLE
99	Rastrillo 2 * Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes * Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	UN	Unidad	$ 10.499,12	$ 9.200,00	$ 1.748,00	$ 10.948,00	$ 920,00	$ 460,00	$ 12.328,00	-$ 1.828,88	$ 10.499,12	$ 0,85	**$ 10.859,26**	NO CUMPLE
100	Trapero 1 * Elaborado con hilaza de algodón natural * Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo *Material de base en plástico con acople tipo rosca Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural	UN	Unidad	$ 11.600,77	$ 4.538,00	$ 862,22	$ 5.400,22	$ 453,80	$ 226,90	$ 6.080,92	$ 5.519,85	$ 11.600,77	$ 1,91	**$ 11.998,71**	NO CUMPLE
101	Trapero 2 * Elaborado con hilaza de algodón natural * Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo * Material de base en plástico con acople tipo rosca Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural	UN	Unidad	$ 12.766,92	$ 5.462,00	$ 1.037,78	$ 6.499,78	$ 546,20	$ 273,10	$ 7.319,08	$ 5.447,84	$ 12.766,92	$ 1,74	**$ 13.204,87**	NO CUMPLE

Pantallazo respuesta de segundo requerimiento y valores finales de la subasta del oferente GRUPO LOPERENA S.A.S

En el caso concreto, el oferente GRUPO LOPERENA S.A.S presentó dentro del término la justificación de precios, acompañada de soportes documentales (incluyendo la estructura de costos). Sin embargo, de la verificación efectuada por la Entidad la explicación aportada no logra desvirtuar el indicio de precio artificialmente bajo, debido a que la sustentación presentada no es suficiente para acreditar una relación objetiva y trazable entre los componentes del costo informados y el precio final efectivamente ofertado. la Entidad debe poder establecer, que el precio ofertado incorpora los costos directos e indirectos requeridos para ejecutar el objeto, incluyendo los márgenes y las condiciones que el oferente afirma soportar; cuando esa trazabilidad no es verificable, la explicación pierde eficacia frente al riesgo de incumplimiento.

Adicionalmente, el comité evaluador identificó inconsistencias que afectan la coherencia interna de la justificación, en la medida en que **la estructura de costos reportada no coincide con el precio final asociado a los ítems ofertados en la subasta**, impidiendo confirmar que los valores declarados se reflejan efectivamente en la oferta económica. Esta situación resulta determinante: si el cálculo presentado no permite llegar al precio ofertado (o presenta discordancias relevantes), no es posible concluir que el precio sea sostenible durante la ejecución contractual, ni que el oferente cuente con condiciones reales que aseguren la ejecución en los términos propuestos. Por tanto, la Entidad no puede considerar superada la etapa de verificación, ya que la explicación aportada no permite validar el nivel

de costos necesario para la prestación, ni el balance entre costos, gastos y utilidad informado.

En consideración, a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y con el propósito de realizar la verificación de precios artificialmente bajos, la Entidad determina que las explicaciones suministradas por el oferente no son suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Al no resultar suficientes los sustentos de la verificación económica exigida, se configura una razón objetiva para adoptar la decisión de rechazar la oferta económica, teniendo en cuenta que, el precio ofertado no se encuentra debidamente sustentado con criterios verificables de coherencia, aritmética y trazabilidad entre la estructura de costos presentada y el valor final ofertado (subasta). Esta decisión se adopta con fundamento en la necesidad de proteger el interés general y mitigar el riesgo de incumplimiento derivado de una oferta cuyo sustento económico no fue demostrado de manera suficiente en la etapa de análisis.

Conclusión

El Comité Económico Evaluador procedió a analizar los documentos y explicaciones allegados por el oferente GRUPO LOPERENA S.A.S., identificado con NIT. 901.136.285-5, dentro del término establecido para sustentar la posible artificialidad de los precios de su oferta económica.

En su respuesta, el oferente expone diferentes circunstancias relacionadas con su capacidad empresarial y comercial, las cuales, en su criterio, podrían generar eficiencias y permitirle asumir los precios ofertados. No obstante, al efectuar la verificación de la desagregación de costos presentada como soporte de la sustentación, el Comité evidenció que el oferente modificó los valores unitarios inicialmente ofertados y que hicieron parte de su oferta económica definitiva, resultante de la subasta inversa.

En particular, se evidenció que dicha modificación se presentó respecto de los 101 elementos que integran la oferta, generándose diferencias entre los valores unitarios que conformaron la oferta económica definitiva y los valores consignados posteriormente por el oferente en la desagregación presentada para sustentar sus precios.
Esta situación resulta determinante para el análisis, toda vez que la sustentación de un posible precio artificialmente bajo tiene como finalidad explicar y demostrar la viabilidad de los precios efectivamente ofertados, y no modificar, sustituir o presentar nuevos valores económicos con posterioridad al cierre de la etapa correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.2. "Análisis de las aclaraciones", la Entidad debe analizar las explicaciones y soportes aportados por el oferente respecto de los precios inicialmente ofertados. En este caso, la información allegada no permite realizar dicho análisis sobre la oferta económica definitiva, debido a que los valores utilizados por el oferente para sustentar sus costos no corresponden a los valores efectivamente ofertados y resultantes de la subasta inversa.

Por tanto, la documentación aportada no constituye una explicación de los precios ofertados, sino que incorpora una modificación de la estructura económica de la oferta, circunstancia que impide a la Entidad tener como válida dicha sustentación, en tanto

supondría aceptar valores diferentes a aquellos con los cuales el oferente participó y resultó con el precio final de la subasta.

En consecuencia, no resultaba procedente requerir una segunda aclaración respecto de la sustentación de los precios artificialmente bajos, toda vez que la inconsistencia advertida no corresponde a una insuficiencia o falta de explicación susceptible de ser complementada, sino a que los valores utilizados por el oferente para justificar la viabilidad de su oferta no coinciden con los valores que integran la oferta económica definitiva.

Así las cosas, al no ser posible verificar la viabilidad económica de los precios efectivamente ofertados con base en la información presentada por el oferente, y teniendo en cuenta que la sustentación allegada modifica los valores económicos que fueron objeto de la subasta, el Comité Económico Evaluador recomienda el rechazo de la oferta presentada por GRUPO LOPERENA S.A.S., NIT. 901.136.285-5, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso y las disposiciones aplicables al análisis de ofertas con precios artificialmente bajos.

Es así, que el Comité Económico Evaluador **NO HABILITA** al oferente GRUPO LOPERENA S.A.S con NT. 901136285-5, dado que NO CUMPLE con lo estipulado en los pliegos de condiciones No. 067-SASIE-CENAC MEDELLIN-2026, debido a la sustentación económica presentada no es suficiente de forma clara, objetiva, coherente y trazable, razones que permitan tener por justificado el precio final obtenido en la subasta y su estructura económica durante la ejecución contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, se configura casual de rechazo conforme al numeral **1.12 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** en el pliego de condiciones definitivo, Literal 5:

> *5. "Cuando se considere que el precio final obtenido de la subasta resulte artificialmente bajo y el comité económico evaluador requiera explicación bajo la metodología relativa o absoluta de precios artificialmente bajos y no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen garantizando la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, conforme Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y guía G-MOAB-01 de CCE. (Lo anterior aplica igualmente para el caso de oferta única que haya cumplido con los requisitos habilitantes y no cuenten con una debida justificación)."*

Por lo tanto, siguiendo el orden de elegibilidad de la subasta, se evaluará la oferta del siguiente proponente:

Acorde a lo estipulado en el pliego de condiciones No. 067-SASIE-CENACMEDELLÍN-2026 publicada en la Plataforma Electrónica SECOP II, se procedió a verificar la Oferta Económica de la NOVENA OFERTA resultante de la subasta al oferente DIOMER ARISTIZABAL DUQUE NIT. 8028884-5, así:

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CONTINENTAL TEAM SAS	501.755,60 COP	920.239,61 COP	67.3%	10
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ	533.273,04 COP	1.235.828,46 COP	65.25%	7
3	INVERSIONES ASDISAN	761.952,36 COP	1.354.077,48 COP	50.35%	2
4	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	958.583,43 COP	958.583,43 COP	37.53%	1
5	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	988.230,89 COP	1.186.394,85 COP	35.6%	3
6	DESVARE AEREO	1.018.795,19 COP	1.395.956,67 COP	33.61%	4
7	INSUMOS Y MAS S.A.S	1.050.304,82 COP	1.050.304,82 COP	31.56%	1
8	GRUPO LOPERENA S.A.S	1.150.802,41 COP	1.483.640,00 COP	25.01%	2
9	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	1.313.454,58 COP	1.313.454,58 COP	14.41%	1
10	GESCOM SAS	1.439.130,80 COP	1.439.130,80 COP	6.22%	1

Así las cosas, el Comité Económico Evaluador recomienda HABILITAR la oferta presentada por el oferente DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE, identificado con NIT 8028884-5, toda vez que, una vez realizada la verificación correspondiente, se evidencia que CUMPLE con los requisitos económicos habilitantes establecidos en los Documentos del Proceso.

De igual manera, frente al análisis de posible existencia de precios artificialmente bajos, se verificó que el valor final ofertado por el proponente, obtenido como resultado del evento de subasta inversa, presenta una disminución del 14,41% frente al valor estimado por la Entidad. No obstante, dicho porcentaje no alcanza el umbral establecido por la Entidad para activar el requerimiento de aclaración de precios por posible artificialidad, razón por la cual, para este oferente, no se hizo necesario solicitar explicación adicional respecto de la sostenibilidad de su oferta.

Lo anterior se encuentra en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece que, en la subasta inversa, el análisis de una eventual oferta con valor artificialmente bajo se realiza sobre el precio obtenido al finalizar el evento. En consecuencia, al no configurarse respecto de la oferta analizada el supuesto que, conforme a los parámetros definidos por la Entidad, daba lugar a requerir aclaración.

Finalmente, de acuerdo con los resultados obtenidos en el evento de subasta inversa, la oferta presentada por el señor DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE ocupa el noveno (9.º) lugar en el orden de elegibilidad, atendiendo al valor de los lances efectuados y registrados durante el evento de subasta del Proceso de Selección No. 067-SASIE-CENACMEDELLIN-2026.

En consecuencia, el Comité Económico Evaluador **HABILITA** la oferta presentada por el señor DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE con NIT 8028884-5, dado que CUMPLE con los requisitos económicos habilitantes, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones No. 067-SASIE-CENACMEDELLIN-2026.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. YINA LORENA TORRES HERNANDEZ
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE